

QUINTO INFORME DE GOBIERNO

de la Ciudad de México, 2019-2023

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y
BIENESTAR SOCIAL



Retos

Nos acompañen los desafíos más grandes a los que se enfrentan, y han vencido.

Para disfrutar la experiencia:

Cada fotografía cuenta con el siguiente material:

- 1 Código QR con audio descripción
- 2 Código QR con interpretación en lengua de señas mexicana
- 3 Código QR con la capsa producida por el programa "80 millones" del canal ONCE



¡Contacta No dejes pasar!

55 7328 5316

Adm. Educa. Derecha. Sistemas. Psicología. Contabilidad. Pedagogía. Creación. Prof. Social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN
Y BIENESTAR SOCIAL

ÍNDICE

8 PRESENTACIÓN

13 BIENESTAR, INCLUSIÓN Y CUIDADOS

- 14 Cuidados de la infancia y las familias, una base sólida para la cohesión social
- 14 Modelo de centros de educación inicial públicos (CEI)
- 15 Centros de atención y cuidado infantil (CACI)
- 15 Centros de día y albergue en la central de abasto
- 15 Atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo
- 16 Programa beca leona vicario

19 INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

- 20 Los Jóvenes Unen al Barrio para el Bienestar

25 CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES

- 26 Salud física y emocional
- 27 Inclusión y bienestar
- 27 Línea de la persona mayor
- 28 Autonomía y cuidados
- 29 Atención a casos de violencia y maltrato
- 31 Protección y dignidad

33 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- 34 Modelo integral (modelo integral de inclusión social)
- 36 Conteo de personas en situación de calle
- 38 Albergues transitorios y emergentes
- 39 CVC y espacio Techo
- 40 Residencias permanentes-centros de asistencia e integración social (CAIS)
- 41 Unidad Médica TIKa

43 HACER COMUNIDAD CON SENTIDO SOCIAL

- 44 Red de alimentación
- 45 Programa alimentos escolares
- 46 Centro de acopio y recuperación de alimentos de la central de abasto

- 47 Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México
- 50 Comedores Populares para el Bienestar
- 51 Bienestar en el Territorio
- 51 Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar
- 51 Programa servidores de la Ciudad de México (SERCDMX)
- 53 Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales
- 54 Ferias del Bienestar
- 55 Bienestar en tu Colonia 333

57 APOYOS SOCIALES PARA UNA VIDA DIGNA

- 58 Atención social inmediata a poblaciones prioritarias (ASIPP)
- 59 Apoyos en temporada invernal
- 60 Programa especial de Apoyo a Personas que Perdieron algún Familiar en el sismo del 19 de septiembre de 2017

63 ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

67 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- 68 Curso de Lengua de Señas Mexicana
- 69 Atención a personas con discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR)

71 ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES LGBTTTI+

- 72 Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)
- 73 Conversatorios
- 74 Caravanas arcoíris

77 ACCIONES PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

- 78 Atención a personas por presuntos actos discriminatorios conforme a la ley
- 78 Procesos educativos en materia de igualdad y no discriminación
- 79 Vinculación intersectorial
- 80 Estrategia “Octubre, Mes por la Cultura de la No Discriminación”

82 TRÁMITES PARA EL BIENESTAR

83 Registro de Organizaciones Civiles (ROC)

83 Servicio de actas extemporáneas

84 Transparencia y datos personales

89 BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS EN LA CIUDAD

90 ANEXO ESTADÍSTICO

PRESENTACIÓN

La Ciudad de México funciona como un espacio de experimentación constante para la mejor articulación de las políticas sociales. Desde la Ciudad se irradia al país y sus políticas de inclusión y bienestar son una muestra de avances en la progresividad de derechos, en la aplicación de programas universales o con tendencia universal que buscan beneficiar a todas las personas y a las familias de la Ciudad.

En la búsqueda de una ciudad de derechos se ha implementado una política social que garantice las condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos sociales a través del acceso a programas, acciones y servicios públicos y mediante una mejor infraestructura social.

Durante la presente administración, en el espíritu de la Constitución de la Ciudad de México se atiende a los grupos de atención prioritaria que deben ser beneficiarios como parte de la población capitalina mediante mecanismos de inclusión y de reconocimiento.

Por esto, en la Ciudad se desarrolla una reestructuración de la política social a partir de los ejes de inclusión y bienestar como una forma de privilegiar la calidad de los servicios de atención social y, al mismo tiempo, desarrollar nuevos modelos de atención, dirigidos a la solución efectiva de los problemas que enfrentan estos grupos de atención prioritaria para ofrecer mejores programas y servicios de atención a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y exclusión.

Servicios que sean, además, mejores, dignos y de calidad. Una política social global para niñas/niños/adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas migrantes, personas LGBTTTI+, personas en situación de calle o en condición de abandono y personas mayores.



Hoy, en la Ciudad, por ejemplo, se atiende a 1 millón 200 mil niñas y niños y a sus familias con la garantía del derecho a la educación. Al mismo tiempo, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social como cabeza de sector trabaja para generar las condiciones que permitan reducir las desigualdades y tener una ciudad de derechos y bienestar para todas y todos, donde las personas que habitarán la Ciudad en los próximos 20 años puedan ser partícipes de las continuidades y cambios que fortalezcan sus derechos.

Durante los pasados 5 años, la Ciudad ha retomado el impulso social, con inversión social y políticas para erradicar las desigualdades. La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, concentra sus esfuerzos en fortalecer los distintos programas y servicios dirigidos a garantizar una alimentación sana, el derecho a la ciudad y la atención a grupos prioritarios, personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de abandono o calle, niñas, niños y jóvenes.

En el gobierno de la Ciudad, se trabaja con la perspectiva del fomento de la economía local, un mejor sistema de cuidados, mejor infraestructura social para servicios dignos y de calidad, en la mejora, conectividad y rehabilitación de Unidades Habitacionales, en los barrios con las y los jóvenes para la cohesión social y oportunidades de cultura y desarrollo.

La política social también se vincula con la mejora del entorno urbano, mediante senderos seguros y culturales, Ferias del Bienestar, servicios de Bienestar en tu colonia y el apoyo a la ciudadanía en situaciones de emergencia o contingencia.

El objetivo de este gobierno es garantizar el acceso de las personas a sus derechos, con la atención a sus necesidades en las distintas etapas del ciclo de vida y con acciones redistributivas en el territorio, con más oportunidades de desarrollo en colonias con mayor marginación social.

El gobierno de la Ciudad de México atiende al mandato constitucional de garantizar de manera progresiva los derechos de todas las personas, donde es fundamental el trabajo con vecinas y vecinos. Tanto así, que en 2021 el programa fue reconocido por su buena práctica en participación democrática. Se cuenta con un modelo renovado que contribuye a la economía local mediante la transferencia del beneficio económico vía monedero electrónico a las personas beneficiarias. Esto genera que las personas puedan comprar en mercados locales los insumos para los alimentos que prepararán.



También se ofrece una mejor infraestructura social con espacios dignos y mejorados en la red de albergues temporales y permanentes donde se brindan servicios sede trabajo social, médicos y psicológicos, atenciones contra adicciones, capacitaciones para el trabajo, raciones de comida, atenciones salud y actividades culturales, recreativas y deportivas.

La SIBISO también atiende a personas en situación de abandono o en situación de calle. con servicios de atención en calle y atención médica mediante la clínica “TIKA Móvil”.

El programa social Mejoramiento Barrial y Comunitario promueve el derecho a la ciudad en barrios, pueblos y colonias ubicadas en zonas de media, alta y muy alta marginalidad.

Por otra parte, el programa Servidores de la Ciudad de México contribuye a la promoción de la convivencia ciudadana y promueve las acciones y programas del gobierno. Además, participan en acciones de apoyo durante emergencias como inundaciones o emergencias sociales.

Estas acciones nos permiten identificar el posible número de viviendas afectadas que requieren algún tipo de apoyo emergente mediante la Acción Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias, ASIPP. Los apoyos se entregan directamente a las personas cuyas viviendas fueron afectadas por las precipitaciones atípicas durante el año.

La Ciudad de México, también ha sido pionera en salvaguardar los derechos de las personas mayores con un modelo de atención basado en cinco ejes, con este modelo de atención se busca contribuir a una vida digna y saludable, así como prevenir el abuso, abandono y cualquier otra situación que atente contra el bienestar, la seguridad e integridad de las personas mayores.



En la SIBISO se brinda también orientación en trámites de regularización migratoria. En la actualidad, se opera el Padrón de Huéspedes y Migrantes en Retorno de la Ciudad de México y desde el 29 de marzo se habilitó el Albergue Temporal en Tláhuac para atender a la población que acampaba en la colonia Juárez cerca de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR. A la fecha, se atiende con servicio de albergue (pernocta, higiene, alimentación) a quienes lo necesiten conforme a la capacidad instalada, para realizar un trabajo humanitario y en comunidad, construyendo lazos de solidaridad con las familias migrantes que transitan por la Ciudad.

El trabajo de la SIBISO, que presentamos a continuación, lo entendemos como una apertura de caminos. Desde las acciones para el cuidado de la infancia que ofrece el DIF, hasta las 3 millones visitas domiciliarias a personas adultas mayores que ofrece el Instituto del Envejecimiento Digno, INED, pasando por las brigadas territoriales y temáticas del Instituto de la Juventud, las atenciones para la Diversidad Sexual, el trabajo contra la discriminación, las atenciones a las personas con discapacidad, en abandono social o en situación de calle, el gobierno pone un acento social que está presente y coloca en el centro y atender a las personas en cualquier punto del ciclo de vida que corresponda.

MTRO. RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



BIENESTAR, INCLUSIÓN Y CUIDADOS

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO, como cabeza de sector trabaja para generar las condiciones que permitan reducir las desigualdades y tener una ciudad de derechos y bienestar para todas y todos. Una tarea que incluye al Instituto para el Envejecimiento Digno, INED, de la SIBISO, a dependencias como el Instituto de la Juventud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF.

En la Ciudad de México atendemos con énfasis a la niñez para la reconstrucción del tejido social y el sentido comunitario, se fomenta el empleo con capacitación y apoyos sociales, con una política de vivienda de interés social y accesible.

La Ciudad atiende de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, abandono, infancia y vejez.

La SIBISO concentra sus esfuerzos en fortalecer un mejor sistema de cuidados, mediante la articulación de sus distintos programas dirigidos a garantizar una alimentación sana, el derecho a la ciudad y la atención a grupos prioritarios: personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de abandono o calle, niñas, niños y jóvenes.

Con los organismos desconcentrados se trabaja en la mejora de calidad de vida, en los comedores, en los centros de envejecimiento digno, en los barrios con las y los jóvenes. Se trabaja para fomentar la cohesión social y las oportunidades de cultura y desarrollo.

Los derechos y los cuidados son fundamentales para asegurar la sustentabilidad del individuo a través de elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de todo el ciclo de vida, con un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad.

La SIBISO ha avanzado en la consolidación de redes de servicios y programas para grupos de atención prioritaria, integrada por redes de servicios que atienden a niñas, niños y jóvenes, personas mayores, así como con programas sociales que buscan cerrar las brechas de pobreza y desigualdad en la ciudad, a través de la inclusión social de las personas en situación de calle o las personas migrantes.

CUIDADOS DE LA INFANCIA Y LAS FAMILIAS, UNA BASE SÓLIDA PARA LA COHESIÓN SOCIAL

En la Ciudad de México la infancia es una de las prioridades, el Gobierno de la Ciudad ha adoptado en sus programas y acciones sociales un enfoque basado en los derechos de la niñez y en el que colaboran todos los responsables de garantizar el bienestar, físico, psicológico, cultural y espiritual de manera integral de niñas, niños y adolescentes, NNA, así como reconocer su dignidad humana y garantizar las condiciones jurídicas y administrativas que les aseguren el ejercicio de sus derechos humanos. El Gobierno de la Ciudad atiende a los NNA en situación de vulnerabilidad por causa de abandono, pobreza, desnutrición, violencia doméstica, deserción escolar y otros factores de riesgo.

MODELO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL PÚBLICOS (CEI)

A través de los Centros de Educación Inicial se otorgan servicios integrales, gratuitos e inclusivos que favorecen el desarrollo cognitivo, personal, social, afectivo, comunicativo y nutricional en un ambiente seguro y cálido de atención a las necesidades de niñas y niños desde los 6 meses a los 5 años 11 meses (pre-escolares).

El objetivo es propiciar el desarrollo integral de niñas y niños así como contribuir a la economía familiar y el bienestar de las familias proporcionando educación inicial accesible, gratuita y de calidad. El modelo de Centros de Educación Inicial para el Bienestar de la Ciudad de México está integrado por 248 Centros de Atención y Cuidado Infantil, divididos en:

35 Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil (CACDI) a cargo del DIF Ciudad de México

213 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) a cargo de las 16 alcaldías (Ver Cuadro 1.1.1 del Anexo Estadístico).

Para garantizar el derecho a la educación de la primera infancia, se eliminaron las cuotas que debían pagar las familias para inscribir a los niños y niñas menores de seis años a los CENDI y a los CACDI.

En lo que va de esta administración, se han atendido anualmente a un promedio de 13,105 niñas y niños, bajo un modelo educativo integral, con mejores condiciones de infraestructura (Ver Cuadro 1.1.2 del Anexo Estadístico)

CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL (CACI)

En lo que va de la presente administración, niñas y niños han recibido servicios de cuidado y atención en los CACI Comunitarios, con financiamiento del sector público. En los CACI Comunitarios el Gobierno de la Ciudad de México participa en el financiamiento para proporcionar servicios de cuidado y atención de niñas y niños menores de seis años. En el período de enero de 2019 a agosto de 2023 se benefició a un promedio de 6,390 de niñas y niños por cada uno de los 5 años de la presente administración (Ver Cuadro 1.1.2 del Anexo Estadístico).

CENTROS DE DÍA Y ALBERGUE EN LA CENTRAL DE ABASTO

En los Centros de Día del DIF Ciudad de México se busca evitar que niñas, niños y adolescentes tengan deserción escolar, el trabajo infantil y el riesgo de calle. Se ubican en Balderas, La Merced, Tepito y la Central de Abasto, donde se atiende a niñas, niños y adolescentes de entre 4 y 17 años de edad en situación de marginalidad y/o vulnerabilidad y se les brinda atención, apoyo psicológico y otros servicios integrales como actividades deportivas, salidas recreativas, eventos culturales, regularización a nivel preescolar, primaria y secundaria, servicio de comedor (desayuno y comida), regaderas y servicio de baño, salud preventiva, y talleres de derechos y valores. De 2019 a julio de 2023 se han atendido en promedio anual a 354 niñas, niños y adolescentes, a través de 262,029 servicios integrales.

ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y DESAMPARO

Mediante esta acción social se brinda atención integral a niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia y/o de algún delito, que se encuentra en riesgo su integridad física, emocional, su libertad o su vida, y que son canalizados al DIF por las Agencias del Ministerio Público o por el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Durante estos cinco años se ha beneficiado a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años por medio de 14,809 atenciones, las cuales se componen de la siguiente manera: 4,594 lograron reintegrarse a la vida en familia de origen o extensa, 1,821 fueron canalizados a los Centros de Asistencia Social y 8,394 beneficiados con acciones de acompañamiento consistentes en diligencias médicas, educativas, ministeriales, judiciales o de otra índole enfocadas a la restitución de derechos vulnerados (Ver Cuadro 1.1.3 del Anexo Estadístico).

PROGRAMA BECA LEONA VICARIO

El Programa Beca Leona Vicario se estableció en 2020 unificando tres programas sociales que atendían a niñas, niños y adolescentes con apoyos de becas y a madres solteras. Este programa otorga una beca a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que se encuentran en un estado de vulnerabilidad debido al desafortunado caso en que su madre, padre o tutor haya fallecido o porque presentan alguna discapacidad permanente que les impida trabajar.

Los niños, niñas y adolescentes reciben un apoyo monetario, además de ser beneficiarios de servicios y actividades que favorecen su desarrollo integral. Con la beca se ha apoyado a las y los dependientes menores de edad de padres, madres o tutores privados de su libertad, a hijas o hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber, y durante los años 2020 y 2021 a hijos e hijas huérfanos durante la reciente pandemia de la Covid-19.

En lo que va de la presente administración el Programa Beca Leona Vicario ha beneficiado en promedio anual a 30,375 niñas, niños y jóvenes con el apoyo económico mensual, con un presupuesto ejercido total de \$741.94 millones, brindándoles un total de 87,841 servicios integrales consistentes en atenciones psicológicas, médicas, odontológicas y servicios recreativos, deportivos y culturales (Ver Cuadro 1.1.4 del Anexo Estadístico).





CIUDAD INNOVADOR
Y DE DERECHOS

INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES

Las personas jóvenes en la Ciudad de México representan la vitalidad de la transformación. Por ello, desde el Instituto de la Juventud (INJUVE) se promueven procesos de participación social que los hagan protagonistas en sus comunidades y contribuyan a crear condiciones de bienestar e inclusión social.

LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO PARA EL BIENESTAR

Con el programa “Jóvenes Unen al Barrio” se busca disminuir los índices de violencia y delincuencia, a partir de atender la problemática de salud que enfrenta la juventud en materia de adicciones; promoviendo la inclusión y la reinserción social para construir nuevos procesos comunitarios.

El programa está dirigido a los y las jóvenes que habitan en alguna de las colonias, pueblos y barrios de bajo índice de desarrollo social y con altos índices de violencia e inseguridad en las 16 alcaldías.

En el período de 2019 a julio de 2023, se hizo la entrega de 85,549 apoyos económicos a jóvenes beneficiarios del programa (Ver Cuadro 1.2.1 del Anexo Estadístico). El programa otorga hasta 33,700 apoyos económicos mediante transferencias monetarias desglosados de la siguiente manera:

- Hasta 31,300 apoyos económicos anuales de \$3,000 mensuales para cada persona beneficiaria.

- Hasta 2,400 apoyos económicos anuales para personas facilitadoras de servicios, divididos en: 1,200 apoyos económicos de \$4,500 mensuales para cada generador y 1,200 apoyos económicos de \$6,000 mensuales para cada impulsor.

En la actualidad, funcionan 16 brigadas territoriales y 22 brigadas temáticas que atienden diferentes ámbitos que van desde la prevención de la violencia de género, los derechos sexuales y reproductivos, la prevención y promoción de la salud, el apoyo educativo, los derechos de las personas jóvenes y la resolución pacífica de conflictos, hasta actividades de identidad y sentido de pertenencia barrial, expresión artística, actividades culturales y la apropiación del espacio público y emprendimiento (Ver Cuadro 1.2.2 del Anexo Estadístico).

Las brigadas brindan asistencia o asesoría en los temas de prevención, detección y atención de Infecciones de Transmisión Sexual, disfrute de la sexualidad, y prevención de riesgo en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; se realiza un acompañamiento a las jóvenes entre 12 y 29 años cuando optan por la Interrupción Legal del Embarazo (ILE). Se busca evitar la discriminación y promover el libre acceso de derechos de las personas de la diversidad sexual y de género, abordando temas para la sensibilización sobre género, salud, derechos humanos y el reconocimiento de la diversidad sexual a través de diferentes manifestaciones culturales.

En relación a la prevención e identificación de los tipos y modalidades de la violencia de género, así como en procesos jurídicos y psicológicos requeridos al realizar alguna denuncia ante las instancias correspondientes. Así mismo, se brindan herramientas para generar autonomía corporal, a través del trabajo individual y colectivo.

Se realizan diversas actividades, como pláticas informativas, pláticas de sensibilización, sensoramas, ferias incluyentes, talleres informativos y conciertos en Lengua de Señas Mexicana (LSM). Además, se realiza acompañamiento educativo para enseñar a leer, escribir y regularizar el nivel educativo de jóvenes con discapacidad.

Se imparten talleres de autoconocimiento como yoga, creación de mandalas, refuerzo de seguridad y autoestima.

También, se promueven las diferentes expresiones artísticas para fomentar la apreciación de las bellas artes: danza clásica y folclórica, y artes plásticas en distintas partes de la ciudad y teatros al aire libre. Es destacable que se acerca a las personas jóvenes a actividades culturales para que ejerzan su derecho a la recreación y a la educación en el ámbito artístico con talleres de iniciación en artes plásticas (dibujo, cómic, escultura), teatro (dramaturgia, actuación); danza (folclórica, polinesia, contemporánea), y música (solfeo, ensamble y coro).

Se promueve la cultura, el turismo y el derecho de los jóvenes al acceso a este y fomentar la conciencia de nuestro pasado, identidad, historia y cultura, generando un sentido de pertenencia en su entorno y su comunidad, identificando su cultura, tradiciones, fomentando el turismo en el barrio en sus colonias, pueblos bario y localidades.

Se promueven los beneficios y ventajas del uso de la bicicleta y el deporte en la ciudad. La programación de las actividades tiene la intención de promover la cultura de la movilidad sustentable y segura, la mejora de los desplazamientos de los ciclistas, así como talleres de mecánica básica, salud en dos ruedas, primeros auxilios, paseos temáticos para ciclistas. Se promueve el boxeo como deporte popular y como espectáculo, siendo una disciplina que no cuenta con muchos espacios, se generan las condiciones para que los jóvenes puedan practicarlos en su localidad.

Se promueve el diseño de flyers y contenido gráfico en redes sociales para generar lazos entre los jóvenes interesados en el skate, con clínicas de skateboarding que se complementan con la formación de las y los jóvenes mediante capacitación para el empleo, talleres cívicos, psicología, salud sexual, fisioterapia, nutrición, derechos humanos, uso de herramientas tecnológicas, creación de podcast y videos.

Se realizan murales en las fachadas de lugares emblemáticos de la ciudad a través de ideas propuestas por las personas jóvenes de la comunidad con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad. Se vincula a las personas jóvenes, y otros sectores de la población con los museos de la ciudad, a través de talleres y visitas guiadas gratuitas para todo el público.

También se abordan temas de educación ambiental y animal, impulsando su participación a través de la vinculación y gestión con otras dependencias, creando acciones de intervención, recuperación y conservación de áreas verdes que se encuentren dentro de sus mismas colonias.

Se realizan jornadas de salud en los barrios, colonias y pueblos de la ciudad sobre cuidado de la salud, promoviendo la prevención..

Se promueven actividades entre la población joven que cursan los niveles superior y medio superior y que acude al Injuve para solicitar apoyo educativo o cursos complementarios. Se brindan asesorías para fortalecer los conocimientos y el desarrollo de competencias lingüísticas.

Se realizan capacitaciones continuas que permitan el desarrollo correcto de proyectos productivos y orientar propuestas de nuevos proyectos. En materia de reinserción social se realiza un proceso de acciones integrales orientadas a favorecer la reintegración a la sociedad a las personas que han sido sentenciadas por infringir la ley penal. Derivado de la celebración de un convenio de colaboración con el Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México jóvenes colaboran con distintas dependencias.

Se promueven los Derechos Humanos y la cultura de la paz entre las juventudes, reactivando su participación, desarrollo e inclusión en sus comunidades, así como, sensibilizando a la población en general sobre el derecho a la no discriminación. La brigada de Derechos Humanos genera talleres, mesas informativas y actividades recreativas en plazas públicas, parques, jardines y escuelas.

Con el trabajo del Injuve se busca fortalecer el tejido social y la transformación de las comunidades a través de la participación comunitaria, el fortalecimiento de relaciones institucionales, creación de espacios de encuentro y diálogo y generación de puntos de interacción y de trabajo en conjunto.



CUIDADOS DE LAS PERSONAS MAYORES

En la Ciudad de México el gobierno reconoce el valor y la contribución de las personas mayores a sus familias y a sus comunidades por lo que desde el 2019 la SIBISO, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) ha generado una red de servicios que han permitido establecer las condiciones de bienestar en este sector de la población a través de actividades de promoción de un Modelo de Atención Integral para el Envejecimiento Digno construido alrededor de 4 ejes estratégicos:

- 1) Salud física y emocional;
- 2) Inclusión y bienestar;
- 3) Autonomía y cuidados; y
- 4) Protección y dignidad.

Con este modelo se busca contribuir a un envejecimiento digno y saludable, así como prevenir situaciones de abuso, abandono, discriminación y violencia que atente contra el bienestar, la seguridad e integridad de las personas mayores.

El Acompañamiento permanente a personas mayores de 60 años es un servicio que proporciona seguimiento y brinda atención oportuna, asegurando la protección y la dignidad de las personas mayores, para garantizar el derecho a la salud, la atención y protección primaria de esta población en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Las visitas son realizadas por un equipo de 1,200 Profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores (PSAM), quienes verifican las condiciones físicas y sociales de las personas, proporcionan compañía y acompañamiento, promocionan sus derechos y les acercan servicios culturales, recreativos y lúdicos que impactan de manera positiva en la condición social, física y mental de la persona mayor.

A partir de 2021 los servicios de atención del INED se han enfocado principalmente en las personas mayores que habitan en colonias identificadas con un Índice de Desarrollo Social bajo y muy bajo.

En el marco de la Ley de Reconocimiento de Derechos de las Personas Mayores y el Sistema Integral para su Atención en la Ciudad de México, desde 2021 se instala el Sistema Integral, que contiene la Estrategia para Erradicar la Violencia en Personas Mayores, la cual ya cuenta con el compromiso de diversas dependencias y mesas de trabajo a fin de conjuntar los esfuerzos necesarios para atender este grupo etario.

SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL

El programa Visitas Médicas Domiciliarias otorga atención médica en el domicilio de las personas mayores, realiza una valoración geriátrica y un diagnóstico integral. El servicio de atención médica ofrece un diagnóstico integral, realizado por un equipo multidisciplinario, con el cual se emiten recomendaciones sobre el estado de salud, la funcionalidad y la calidad de vida de la persona mayor atendida. El servicio se realiza en los domicilios o vía llamada telefónica. En lo que va de la presente administración se han ofrecido 141,998 atenciones médicas a 93,193 mujeres mayores, así como a 48,805 hombres; de enero de 2019 a julio de 2023.

El INED, en colaboración con la Fundación Alzheimer México IAP, cuenta con un centro de atención para personas con enfermedad de Alzheimer y otras demencias, en donde un equipo multidisciplinario de profesionistas realiza un diagnóstico inicial, identifican sintomatología y grado de avance de la enfermedad. El Centro se encuentra ubicado en la alcaldía de Tlalpan donde también se asesora y capacita a las personas cuidadoras sobre las atenciones necesarias y las adecuaciones correspondientes para atender cada caso de personas mayores con algún tipo de demencia.

De 2019 a 2020 se proporcionaron 3,036 atenciones, de las cuales el 76% han sido brindadas a mujeres y 24% a hombres. A partir de 2022 se lleva a cabo un evento anual que tiene como finalidad concientizar respecto a la enfermedad Alzheimer. En 2022 tuvo una modalidad virtual contando con un total de 25,149 asistentes; mientras que en 2023 fue presencial y hubo 781 personas asistentes.

Con el servicio de Atención gerontológica se da seguimiento a las condiciones de vida de las personas mayores mediante visitas continuas para vigilar y corroborar su estado de salud psico-emocional, redes de apoyo, funcionalidad, desnutrición y que no sufran violencia o sean víctimas de algún tipo de abuso o abandono.

La atención gerontológica consiste en un diagnóstico personalizado e individual a cada persona mayor para determinar si tiene limitaciones físicas o mentales, conocer su situación desde una perspectiva biopsicosocial y a partir de ello establecer el grado de vulnerabilidad en que se encuentra y las posibles intervenciones para mantener su bienestar. Este servicio se realiza con llamadas telefónicas y en casos necesarios se brinda intervención inmediata. Hasta julio de 2023 se han realizado 12,440 atenciones gerontológicas tanto de manera presencial como telefónica a 7,948 mujeres mayores, así como a 4,492 hombres (Ver Cuadro 1.3.1 del Anexo Estadístico).

INCLUSIÓN Y BIENESTAR

De enero 2019 a julio de 2023 se brindaron 3,644,683 atenciones por parte de las Profesionales en Servicios para Personas Adultas Mayores, PSAM, de las cuales 2,386,711 fueron a mujeres y 1,257,972 a hombres. A partir del 23 de marzo de 2020, como parte de las medidas establecidas para frenar la propagación de contagios por COVID-19, este servicio se configuró para operar a distancia. En septiembre de 2021, se retomaron las visitas de seguimiento. Las PSAM continúan con sus actividades presenciales, lo que ha permitido mantener la atención puntual a las personas mayores de la Ciudad de México, así como actualizar la información sobre sus condiciones de salud, familiares y sociales.

En 2020 se puso en operación el proyecto Acompañamiento Voluntario a Abuelitas y Abuelitos de la Ciudad, en colaboración con estudiantes voluntarias y voluntarios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y de la Universidad Autónoma Metropolitana. El proyecto consiste en brindar compañía y atención a personas mayores que se encuentran en condiciones de soledad y que no cuentan con una red de apoyo familiar o social. Se realizan llamadas telefónicas por un mínimo de 3 horas a la semana con el fin de generar redes intergeneracionales y ofrecer un espacio de escucha, conversación y compañía. Además, si las personas mayores tienen alguna necesidad de apoyo adicional, éstas pueden ser atendidas por los jóvenes en estricto apego al protocolo de salud durante la pandemia.

Para el periodo comprendido de mayo de 2020 a julio de 2023 se logró la incorporación de 953 registros de personas de la comunidad estudiantil de ambas instituciones educativas y se realizaron 2,683 llamadas destinadas a la creación y fortalecimiento de redes intergeneracionales que han logrado beneficiar a 2,670 personas mayores de las cuales 2,120 son mujeres mayores y 550 son hombres (Ver Cuadro 1.3.2 del Anexo Estadístico).

LÍNEA DE LA PERSONA MAYOR

La Línea de Atención a la Persona Mayor de la Ciudad de México permitirá que a través de una llamada a la línea de LOCATEL, personal especializado de la SIBISO les escuché, oriente, refiera y de seguimiento a sus solicitudes de apoyo y orientación. El personal del Instituto para el Envejecimiento Digno, después de este contacto telefónico, realizará una visita a sus domicilios para acompañar e incorporar a todos y todas las personas mayores a los servicios gratuitos con los que cuenta.

Todas las personas mayores, cuando marquen el 5556581111 ó asterisco * 0311 recibirán atención y se les escuchará, porque la SIBISO está comprometida con el ejercicio de sus derechos y su bienestar para que gocen de una vejez digna.

Con la línea para personas mayores de Locatel y SIBISO, damos pasos firmes en la garantía de esos derechos y ponemos el acento en el trabajo social para atender a las personas mayores con dignidad, respeto y justicia.

AUTONOMÍA Y CUIDADOS

Los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) son espacios donde las personas adultas mayores pueden convivir, compartir experiencias y activarse física y mentalmente. Regularmente, las personas mayores asisten presencialmente a los CASSA; sin embargo, ante la nueva normalidad la dinámica se ha modificado para tener reuniones virtuales. De enero de 2019 a julio de 2023 se registró la participación y la convivencia de un total de 369,495 personas mayores.

El Centro de Formación Integral (CEFI) tiene como objetivo propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la autonomía de las personas mayores, así como la generación de saberes y la creación de redes de apoyo que permitan mejorar su calidad de vida e ingresos económicos de una forma solidaria y organizada, a partir de sus necesidades. El CEFI ofrece talleres específicamente dirigidos a personas mayores, promoviendo un envejecimiento activo y saludable. Los talleres que se ofrecen en el CEFI orientan y capacitan en temas de huertos urbanos, costura y confección, repostería y oficios. De enero del 2019 a agosto de 2023 participaron 12,569 personas mayores en diversas atenciones y, en comparación con otros servicios proporcionados por el Instituto, la participación de los hombres (68%) fue mayor a la de las mujeres (32%)

Los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE), son espacios para las personas mayores, en donde se enriquece su vida, facilitándoles una oportunidad de desarrollo personal por medio de actividades físicas, cognitivas, biológicas y sociales, otorgando una atención integral para mejorar su calidad de vida biopsicosocial. Son una alternativa adecuada para el aumento de la calidad de vida del núcleo familiar donde convive la persona mayor. También se ofrece alivio y apoyo a las personas cuidadoras (área de respiro). En los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento se otorgarán servicios basados en la Atención Social, la Atención Psicológica, la Terapia Ocupacional y los Cuidados de la Salud. Hasta el momento se tienen 2 Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno, CEDE, uno en Iztacalco denominado “La Espiga” y otro en Gustavo A. Madero llamado “Aragón”. En conjunto durante los dos años que llevan operando estos centros, se han brindado 17,491 atenciones siendo estas 11,735 mujeres y 5,756 hombres (Ver Cuadro 1.3.3 del Anexo



Cede “La Espiga”

ATENCIÓN A CASOS DE VIOLENCIA Y MALTRATO

Uno de los principales retos que enfrenta la sociedad y el gobierno es la defensa de los derechos de las personas mayores, principalmente ante las distintas manifestaciones de violencia que padecen cotidianamente. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) 1 de cada 6 personas mayores sufre algún tipo de abuso.

El servicio de Atención a Casos de Violencia o Maltrato del INED contribuye a la protección y dignidad de las personas mayores para defenderlas de la violencia física, psicológica y/o emocional, al tiempo que fortalece el acceso al derecho al cuidado y a la vida digna. Con asesoramiento, orientación y acompañamiento de este grupo de población que sufre algún tipo de violencia, así como su canalización a las instituciones del gobierno de la Ciudad de México para ofrecer soluciones a los casos de violencia o maltrato específicos.

De enero de 2019 a julio de 2023 se han realizado 7,821 atenciones a personas mayores para proporcionar información, servicios y canalización de acuerdo con el tipo de violencia detectada (física, emocional, patrimonial, sexual, desalojos, abandonos) hacia las personas mayores, de las cuales el 66% de los casos fueron de violencia contra las mujeres mayores y el 34% contra hombres mayores (Ver Cuadro 1.3.4 del Anexo Estadístico).



PROTECCIÓN Y DIGNIDAD

Como complemento a los servicios de atención mencionados para prevenir y mitigar esta problemática, fomentar un trato digno y favorecer el empoderamiento de este grupo de atención prioritaria, el INED imparte Talleres de Prevención de la violencia en personas mayores y Cursos de Capacitación en Gerontología a familiares, sociedad civil organizada, integrantes de los CASSA, profesionistas que cuidan a personas mayores, así como a servidores públicos.

Durante enero de 2019 a agosto de 2023 los talleres cambiaron su modalidad para transformarse en intervenciones personalizadas con los integrantes de las familias de las personas mayores, llamada Fortalecimiento de Redes de Apoyo y Comunicación Efectiva (FRACE).

Se realizaron de manera presencial el último jueves de cada mes. Durante estos cinco años se contabilizaron 3,557 asistencias a los Talleres de Prevención de la violencia en personas mayores y 17,954 asistentes a los Cursos de Capacitación en Gerontología (Ver Cuadro 1.3.4 del Anexo Estadístico).

ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Desde la SIBISO se ha establecido una estrategia para mejorar los servicios y atenciones que se brindan a personas en situación de calle, se trabaja en la mejora de sus albergues temporales y residencias permanentes, a través de la reorganización, ampliación y dignificación de los espacios de atención.

Durante los recientes años, se ha realizado un diagnóstico actualizado sobre el número de personas que viven en situación de calle en la Ciudad de México, para fortalecer la estrategia de atención, tener una adecuada caracterización sociodemográfica y para documentar las necesidades de esta población.

La SIBISO realiza una labor permanente para atender a la población en abandono social o situación de calle, a través de una red de 11 albergues, entre permanentes y temporales, divididos en:

- 8 Centros de Atención e Integración Social (CAIS), que funcionan como hogares que proporcionan una atención integral a personas en situación de calle y/o abandono social, considerados como hogares permanentes.

- 3 Espacios de Atención: el Centro de Canalización y Valoración (CVC), el espacio de transición entre la calle y el hogar, TECHO y el albergue San Miguel, que funcionan como albergues transitorios.

Para dar atención a esta población, en nuestros Centros de Atención e Inclusión Social (CAIS) y el Centro de Valoración y Canalización, CVC, se proporcionan servicios de:

- Estancia o residencia permanente,
- Servicios médicos
- Atenciones y servicios de pernocta, alimentos calientes (desayuno, comida, cena),
- Retorno al lugar de origen, y
- Reunificaciones familiares, entre otros.

La capacidad instalada es de 2,800 personas.

MODELO INTEGRAL (MODELO INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL)

A partir de 2020 con la actualización del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México, se formaliza el modelo de atención “Las 4 A de la Inclusión Social (Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento)” para dar servicios de calidad a este grupo de personas.

Este modelo responde a la necesidad de proporcionar atención social integral a las personas en situación de calle, para trabajar con ellos en procesos de recuperación de su autonomía y dignidad, y no únicamente acercarles bienes y servicios. Además del monitoreo y valoración inicial, es indispensable brindar intervención psicoemocional a mediano y largo plazos, acompañamiento individualizado y permanente hacia una vida independiente, para garantizar la integración de las personas en la comunidad. A través de este modelo se impulsan procesos de atención individualizada, que atiende la trayectoria de vida de cada persona, poniendo a su disposición servicios sociales especializados y una atención integral encaminada a construir con ellas proyectos de vida enfocados a alcanzar su autonomía e independencia.

Los servicios funcionan mediante el modelo de atención integral de las 4As de la Inclusión Social:

1. Acercamiento, mediante las brigadas de calle para brindar atención e información y canalizar a las personas al CVC;
2. Atención médica, psicológica, de higiene y de alimentación, en el CVC;
3. Activación, cuando las personas deciden dar continuidad a proyectos laborales o educativos, y
4. Acompañamiento, momento en el que después de un periodo de empleabilidad estable, cuentan con la posibilidad de tener vida independiente.

Las personas que aceptan los servicios de las brigadas de calle son atendidas en un primer momento en el Centro de Valoración y Canalización (CVC), donde se hace una valoración general de su estado de salud y se realiza un perfil básico para integrar su expediente único.

Dependiendo de dicho perfil y del consentimiento informado de la persona, existen tres alternativas de atención y cuidados.

ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE CALLE



En la primera pueden acceder a servicios de alimentación, aseo y pernocta, y retirarse el mismo día si así lo desean. En la segunda, aquellas personas en situación de calle que muestran interés y tienen el perfil para encaminar un proyecto de vida y desean dejar de vivir en la calle, son trasladadas al Espacio Techo (Transición entre la Calle y el Hogar), un albergue transitorio en el que se proporciona hospedaje, se brindan servicios de salud básicos, se trabaja con ellas en temas de adicciones y se ofrecen actividades educativas y de inclusión laboral para encaminar su vida independiente. residencia permanente (Ver Cuadro 1.4.1 del Anexo Estadístico).

La tercera alternativa va dirigida a las personas que están en situación de calle por razones de abandono social y/o que tienen alguna condición de salud psicosocial. Estas personas son canalizadas a alguno de los Centros de Atención e Inclusión Social (CAIS), en donde se les proporciona el servicio de estancia o residencia permanente (Ver Cuadro 1.4.1 del Anexo Estadístico).

CONTEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Desde principios del año 2019 la SIBISO diseñó una metodología que se aplicó con el objetivo de tener una mayor certeza sobre el tamaño de esta población. Las mediciones constantes nos han permitido conocer el tamaño de la población en situación de calle, sus patrones de movilidad, los perfiles de las personas y las características de los puntos de concentración.

El Cuento realizado en diciembre de 2020 por la SIBISO se hizo con el acompañamiento del INEGI y de diferentes dependencias del gobierno de la Ciudad de México, mediante recorridos por los puntos en los que históricamente se ha presentado concentración de la población en situación de calle, así como sitios reportados por los equipos territoriales de las 16 alcaldías y sitios identificados vía cámaras del C5.

En el 2020, en el Censo nacional de población y vivienda, del INEGI se contabilizaron 1,226 personas que viven en situación de calle

En los Cuentos anuales de Personas en Situación de Calle, de la SIBISO, realizados en diciembre de cada año, se tienen estos datos:

- En 2019 identificamos 1,108 personas que viven en situación de calle,
- En el año 2020 fueron 932 personas,
- En el 2021 se contabilizaron 973 personas y
- En el 2022 se contabilizaron 900 personas.

A la fecha con los diferentes conteos institucionales del INEGI y de la SIBISO, sabemos que la población promedio entre 2019 y 2022 que vive en calle en la Ciudad de México es de aproximadamente 1,028 personas (Ver Cuadro 1.4.2 del Anexo Estadístico).

El número de personas que pernoctan en las calles de la Ciudad de México se expresa en un rango y no como un número específico debido a los patrones constantes de movilidad de esta población, así como a diferentes factores que durante el año inciden en la presencia durante las noches de personas en situación de calle.

Las condiciones meteorológicas, obras de construcción o mantenimiento en áreas que son puntos de encuentro, son algunos de los factores que influyen en el número de personas que pernoctan en las calles de la ciudad.



ALBERGUES TRANSITORIOS Y EMERGENTES

Derivado del cambio de modelo de atención desde 2019, se privilegia una atención individualizada como parte de un proceso integral para recuperar su autonomía y la apertura de oportunidades laborales y la canalización a espacios transitorios y la reorganización, ampliación y dignificación de los espacios de atención para población en situación de calle y abandono social. Hoy, el Gobierno de la Ciudad de México presta servicios diferenciados y permite canalizar y atender mejor a las personas de acuerdo con sus necesidades específicas.

En el Centro de Valoración y Canalización (CVC) se recibe a las personas para brindarles temporalmente alimentación, vestido, atención médica, aseo y pernocta. Ahí se crea el expediente único y dependiendo del perfil se canaliza a las residencias permanentes conocidas como Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) o bien, a la red de residencias operadas por organizaciones civiles; se realizan retornos al lugar de origen; o se hace un trabajo de reunificación familiar, según sea el caso y el perfil de cada persona y lo que necesite.

El Albergue de Transición Entre la Calle y el Hogar (TECHO) es el espacio donde las personas que así lo deciden, pueden permanecer por un tiempo para dar continuidad a su plan de vida, encaminado a recuperar su autonomía

Los perfiles de atención, son los siguientes:

CAIS	PERFILES
Atlampa	Personas postradas
Azcapotzalco	Adolescentes hombres con un proceso en FGJ
Cascada	Mujeres con discapacidad psicológica
Coruña hombres	Hombres con trastornos intelectuales
Cuautepec	Personas mayores, hombres
Cuemanco	Hombres con discapacidad psicológica
Torres de Potrero	Hombres con limitaciones en la movilidad graves
Villa mujeres	Mujeres de 18 en adelante
Área familias	Familias que viven en algún punto de calle
Área de mamás con NNA	Mujeres madres de menores
Centro de Valoración y Canalización	Todos los perfiles
TECHO	Hombres que han avanzado en su plan de vida
San Miguel	Hombres que pasaron a la etapa 3 de 4 del modelo de atención

CVC Y ESPACIO TECHO

Diariamente ingresan personas en situación de calle al CVC, muchas de ellas para acceder a alimentación, atención médica, aseo, pernocta y regresar nuevamente a los espacios de socialización en la calle, razón por la cual los registros que se reportan en el CVC no son únicos porque muchas personas pueden tener visitas recurrentes al Centro, incluso durante el mismo día.

De enero de 2019 a julio de 2023 hubo 17,489 atenciones en el Centro de Valoración y Canalización.

En la presente administración se han realizado 649 reunificaciones familiares y 73 retornos al lugar de origen; se brindaron 2,666,230 raciones de alimentos, 129,493 atenciones médicas; 10,346 atenciones psicológicas; 13,492 atenciones psiquiátricas y 8,826 de odontología. Se brinda un promedio de 2,300 atenciones diarias a través de servicios integrales en el CVC (Ver Cuadros 1.4.3 y 1.4.4 del Anexo Estadístico).



RESIDENCIAS PERMANENTES-CENTROS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (CAIS)

La Red de Servicios para la Inclusión y el Bienestar de la SIBISO cuenta también con una red de 8 espacios de atención permanente que proporcionan una atención integral a personas en situación de calle y/o abandono social.

En el caso de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), se trata de hogares permanentes donde se brindan servicios sociales y atención a personas que sufren de abandono social o bien, que alguna vez vivieron en situación de calle. En esta red de espacios se realizan cotidianamente valoraciones médicas y psicológicas, actividades físicas y terapia ocupacional, con una capacidad de atención de hasta de 1,852 personas.

Desde 2019 se re-organizaron estos espacios para una mejor atención a sus residentes a partir de sus perfiles, durante el año 2019 se atendieron a 1,768 personas, en 2020 a 1,771 y en 2021 a 1,703, para 2022 se atendían a 1,786 personas y, en 2023 1,759.

De enero 2019 a julio 2023, en los CAIS se ha atendido a un promedio de 1,757 personas, 54% son hombres y 46% mujeres.

Durante la emergencia por COVID-19, el 28 de abril de 2020 se puso en operación el Albergue Emergente Deportivo Reynosa en la Alcaldía Azcapotzalco (hombres) y el Albergue Emergente Villa Mujeres en la Alcaldía Iztacalco (mujeres), con una capacidad adicional de 175 personas. Todo ello permitió, en ese momento, ampliar en un 27% la capacidad instalada del albergue transitorio (650 personas) y garantizar un espacio de confinamiento a las personas en situación de calle para cuidarlas de posible contagio.

En marzo de 2021, los residentes de los CAIS y de los albergues transitorios y emergentes fueron incluidos en la Campaña Nacional de Vacunación contra COVID-19, por lo que 1,822 personas en los CAIS y 319 en el CVC fueron inoculadas con el esquema de vacunación completo.

En febrero de 2022 se inauguró el “Albergue Transitorio San Miguel” (Barrio San Miguel, alcaldía Iztacalco), donde se atiende a personas que vivieron alguna situación de calle, que han avanzado en su proyecto de vida, están preparadas para adquirir y/o reforzar habilidades que les permitan iniciar y mantener sus proyectos laborales y/o educativos, así como avanzar en el reforzamiento de sus redes de apoyo dentro del propio albergue, conforme al modelo integral de atención.

De enero 2019 a julio 2023, en los CAIS se proporcionaron 9.7 millones de raciones de comida, así como atenciones sociales, en salud 3,909,105 servicios que incluyen; 157,009 atenciones médicas de primer nivel; 35,488 atenciones odontológicas; 36,443 atenciones psicológicas; 3,607,543 servicios de enfermería y 7,2622 servicios de terapia física. Así mismo, se realizaron 124,978 actividades culturales, recreativas y deportivas (Ver Cuadro 1.4.5 del Anexo Estadístico).

Los CAIS operan de manera ininterrumpida todos los días del año y cuentan con una capacidad instalada para recibir permanentemente a 1,852 residentes que son atendidos de forma gratuita y reciben servicios de alojamiento, alimentación tres veces al día, servicios de salud física y mental, atención profesional multidisciplinaria, así como actividades culturales, formativas, deportivas y de esparcimiento para mejorar sus condiciones de vida.

UNIDAD MÉDICA TIKÁ

La Clínica Móvil (unidad médica móvil TIKÁ, por sus siglas en turco, donada por el gobierno de Turquía a través de su Agencia de Cooperación y Coordinación) brindó servicios médicos con recorridos diarios.

La unidad médica móvil brinda servicios médicos a personas mediante recorridos en puntos de concentración de personas en situación de calle, así como los albergues emergentes, cuenta con dos consultorios, uno general y otro con rayos X.

De marzo de 2020 a agosto de 2023 se han brindado 12,584 servicios y atenciones médicas (Ver Cuadro 1.4.6 del Anexo Estadístico).

Las personas en situación de calle son reconocidas en el artículo 11, inciso k, de la Constitución de la Ciudad de México, en la que se establece que se debe proteger a las personas que habitan y sobreviven en las calles.

Las personas en situación de calle enfrentan grandes retos para hacer efectivos sus derechos, por eso han sido uno de los grupos en los que se ha centrado la política social de inclusión y bienestar social del Gobierno de la Ciudad de México.

Durante esta administración se ha establecido una estrategia para mejorar los servicios y atenciones que se brindan a personas en situación de calle, la SIBISO trabaja en la mejora de sus albergues temporales y residencias permanentes, a través de la reorganización, ampliación y dignificación de los espacios de atención.

Hoy el Gobierno atiende mejor a las personas en situación de calle o de abandono social. Ha mejorado los espacios de atención a personas que deciden dejar la situación de calle, mediante residencias con asistencia social, mejor equipadas, más seguras y más dignas.

La política de atención a esta población se caracteriza por su integralidad y trabajo interinstitucional, a fin de garantizar el goce y ejercicio de sus derechos.

La SIBISO tiene la responsabilidad de generar las condiciones que permitan a las personas que viven en situación de calle recuperar su autonomía e independencia, a fin de lograr una vida digna.

HACER COMUNIDAD CON SENTIDO SOCIAL

En la Ciudad de México el derecho a la ciudad es un derecho colectivo que incluye el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y la justicia territorial con la participación de la ciudadanía. El avance hacia una sociedad incluyente y de derechos implica atender la dimensión individual de las personas, así como la social y comunitaria.

Buscamos atender zonas territoriales de Bajo y Muy Bajo Índice de Desarrollo Social y de Alto y Muy Alto Grado de Marginalidad o con altos niveles de degradación urbana y conflictividad. Por ello el gobierno de la Ciudad de México, a través de la SIBISO, impulsa programas y acciones que favorecen la construcción de ciudadanía a partir de la convivencia y organización social en las colonias, barrios y pueblos de la ciudad.

RED DE ALIMENTACIÓN

La Constitución Política de la Ciudad de México establece los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas entre las que destaca el ejercicio del derecho a la alimentación.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, durante 2021, con la emergencia sanitaria por COVID-19 creció el número de personas que padecen hambre a nivel mundial, llegando a 828 millones.

En medio de esta situación, la Ciudad de México, a través de la SIBISO adoptó medidas para fomentar el abastecimiento de alimentos nutritivos y de calidad, garantizando el acceso a todas las personas que viven y transitan en ésta, reconociendo la importancia de la seguridad alimentaria y colocando en el centro el desarrollo individual y colectivo de las personas.

Son diversos los factores que impiden el pleno ejercicio del derecho a la alimentación y a la nutrición de las personas. Para atender esta problemática, en estos cinco años el gobierno de la Ciudad de México ha concentrado sus esfuerzos en fortalecer los distintos programas dirigidos a garantizar una alimentación sana y nutritiva a los grupos de la población que más lo necesitan.

Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión o criminalización, que no les permiten contar los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, instaló una red para la alimentación como parte de sus servicios para la inclusión y el desarrollo social.

De esta manera, la SIBISO contribuye al derecho y alimentación sana y nutritiva al derecho a la alimentación de niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas en situación de calle y personas LGBTTI que habitan en la Ciudad de México.



PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES

Este programa se creó con el objetivo de que niñas y niños inscritos en escuelas públicas de educación inicial, básica y especial mejoren su alimentación. Se busca que las niñas y niños tengan acceso y consuman alimentos nutritivos e inocuos, basados en criterios de calidad nutritiva de acuerdo con la etapa de crecimiento en que se encuentran, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria. El programa se focaliza en las escuelas ubicadas en las Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) medio, bajo y muy bajo.

En estos cinco años de administración el Gobierno de la Ciudad de México ha beneficiado a un promedio anual de 490,075 niñas y niños con la entrega de apoyos alimenticios en modalidad fría. En 2019 se beneficiaron a 684,056 niñas y niños; en 2020 647,328 mientras que en 2021, 2022 y de enero a julio de 2023 se contaron con 143,844, 478,804 y 496,344 niñas y niños beneficiados respectivamente, con un total de 206,143,099 raciones alimentarias. Mientras que en la modalidad caliente, el programa permitió beneficiar a un equivalente de un promedio anual de 48,659 niñas y niños. De 2019 a 2023, se apoyará con un estimado de 15,937,293 desayunos calientes (Ver Cuadro 2.1.1 del Anexo Estadístico)

CENTRO DE ACOPIO Y RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS DE LA CENTRAL DE ABASTO

Con el objetivo de reducir el enorme desperdicio de alimentos que se registra en la Central de Abasto de la Ciudad de México -8 toneladas de alimentos al día-, la SIBISO y la Central de Abasto operan un esquema de recuperación de alimentos, por medio del cual la Secretaría dona parte de lo que se recolecta precisamente en el sitio donde se concentran y distribuyen estos alimentos remanentes.

En México se desperdician aproximadamente 20.4 millones de toneladas de alimentos al año, lo que representa un desperdicio por persona de 170 kilogramos anuales. ITACATE, Centro de Acopio para la Recuperación y Donación de Alimentos, funciona como un programa de acopio y redistribución de alimentos que permite recuperar productos perecederos en buen estado, pero que, por algún motivo, no tienen salida comercial.

El 26 de febrero de 2020 inició la operación del Centro de Acopio, en una primera etapa se enfocaron en concientizar a los comerciantes de la CEDA de la importancia de donar los remanentes de productos en el área donde opera el Centro de Acopio. De aquí se distribuyen a población vulnerable a través de los 491 comedores sociales del Gobierno de la Ciudad, así como a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (Semujeres).

Se trabaja en la concienciación con los comerciantes de la Central de Abasto sobre la importancia de donar los remanentes que por su grado de madurez ya no se comercializan. Se habilitó un área para operar el Centro de Acopio y recibir donaciones de alimentos aptos para el consumo humano. Durante estos cinco años, se donaron más de 735 toneladas de alimentos para preparar raciones de comida en los Comedores para el Bienestar en la Ciudad.

COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, SIBISO, ejecuta el programa social “Comedores para el Bienestar en la Ciudad”, con este programa el Gobierno de la Ciudad de México brinda alimentación nutritiva y de calidad a 2 millones de personas en zonas de media, alta y muy alta marginación.

Las personas que transitan o habitan en la Ciudad de México, y que así lo requieran, pueden acudir a un comedor público por una comida completa, nutritiva y gratuita. O bien ir a un comedor comunitario o consolidado para comer bien y sanamente por 11 pesos; una cooperación simbólica que ayuda a seguir con los esfuerzos de muchas personas solidarias en toda la Ciudad.

Los comedores son fruto de una lucha comunitaria, una forma de enfrentar la crisis y luego como acción pública y desde un enfoque de Derechos Humanos; siendo Secretario de Desarrollo Social, el actual Jefe de Gobierno, el Mtro. Martí Batres Guadarrama, impulsó su creación y consolidación.

En enero de 2009, se publicó la convocatoria para la creación de los Comedores Comunitarios, un proceso en los que participaron más de 200 iniciativas interesadas en la creación de comedores y en abril de ese año, 160 Comedores Comunitarios fueron seleccionados por un comité evaluador para proceder a su instalación.

A la par, se crearon 20 Comedores Públicos con un gran impacto social en el marco de las comunidades y espacios institucionales de la ciudad.

El Programa Social ha representado una progresividad de derechos, razón por la cual el 31 de marzo del 2017 se promulga la Ley de Comedores Sociales del Distrito Federal, con lo que toda persona que habite, resida o transite en la Ciudad de México, tiene derecho a ser beneficiaria de los comedores sociales, sin importar su condición social, etnia, género, preferencia sexual, edad, domicilio o cualquier otro que limite su derecho humano a la alimentación.

Después, en 2020 los programas “comedores públicos” y “comedores comunitarios” de la Ciudad de México se fusionaron en un solo programa social hoy denominado “Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México.

Se innovó en la gestión y se cambió el modelo de apoyo a comedores comunitarios: Se dejó de contratar a empresas privadas para la distribución de alimentos, ahora se entregan apoyos económicos a través de un monedero electrónico. Con esto, los comedores compran los insumos, sin necesidad de intermediarios y hay mayor rendimiento de los recursos y se reactiva la economía local.

En 2021, el Congreso reformó la Ley de Comedores Sociales, para que el programa social garantice alimentos adecuados, nutritivos, saludables y accesibles dando prioridad a las personas que más lo necesiten.

Actualmente, la SIBISO implementa el Programa con un total de 492 comedores para el Bienestar, entre comedores comunitarios, comedores públicos y comedores consolidados.

El programa social cuenta con un presupuesto de 350 millones de pesos y se desarrolla en tres modalidades: públicos, comunitarios y consolidados; y se pueden poner a funcionar hasta 600 comedores en todas las alcaldías.

Los comedores buscan contribuir al ejercicio del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, preferentemente de las personas y las familias que integran los grupos sociales de atención prioritaria, entre los que se encuentran las niñas, niños, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y personas indígenas, así como población en situación de calle y en tránsito.

Durante el 2022 los comedores otorgaron más de 21 millones de raciones de alimentos y consolidó el mecanismo de dispersión a los comedores comunitarios, que además de mejorar la calidad de los alimentos, ha permitido mejorar la economía local.

De enero a julio de 2023 se han entregado 13,012, 374 de raciones alimenticias distribuidas de la siguiente manera:

En Comunitarios: 11,052,379 raciones alimenticias

En Consolidados: 149,265 raciones alimenticias

En Públicos: 867,530 raciones alimenticias

En Come Móviles: 331,350 raciones alimenticias

En Emergentes 276,140 raciones alimenticias

Comedores de Temporada Invernal 335,710 raciones alimenticias

De enero de 2019 a julio de 2023, el Programa Comedores para el Bienestar proporcionó 90,338,562 raciones alimentarias en la Ciudad de México de la siguiente manera: 76,079,603 en Comedores Comunitarios para el Bienestar, 5,837,153 en Comedores Públicos para el Bienestar, 2,990,708 en Comedores Emergentes para el Bienestar, 2,839,045 en Come- Móviles para el Bienestar y 2,326,210 en Temporada Invernal y 265,843 en los Comedores Consolidados para el Bienestar ubicados en la Central de Abastos y en la Universidad de la Salud de la Ciudad de México, este último entró en operación el 25 de mayo de 2023 (Ver Cuadros 2.1.2 y 2.1.3 del Anexo Estadístico).

Se estima que el programa Comedores para el Bienestar beneficia diariamente alrededor de 75,000 personas en los 492 Comedores para el Bienestar de la Ciudad de México. El número de comedores en operación se eleva sustancialmente en los meses de noviembre a febrero a consecuencia de la temporada de invierno, ya que, está en función de la cantidad de alimentos demandada en la temporada.

Los Comedores Comunitarios ofrecen raciones alimenticias por una cuota de recuperación de 11 pesos a población en general; en el caso de los Comedores Públicos otorgan raciones gratuitas a grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad, tales como personas en situación de calle, personas con discapacidad, personas mayores y población en pobreza extrema.

Los Comedores Públicos, los Comedores Comunitarios y los Comedores Consolidados para el Bienestar otorgan raciones de alimento sano, nutritivo y gratuito a quienes más lo necesitan. A través de estos comedores se ofrecen alimentos accesibles, culturalmente adecuados. Los comedores están ubicados preferentemente en zonas que presentan condiciones socioterritoriales de pobreza, desigualdad, marginación, desarrollo social bajo y/o alta conflictividad social en la Ciudad.



COMEDORES POPULARES PARA EL BIENESTAR

El Programa Comedores Populares apoya a los comedores manejados por cerca de 319 personas facilitadoras integradas en Comités de Grupos Solidarios, bajo un enfoque de economía social.

De enero de 2019 a diciembre de 2022 se han beneficiado en promedio mensual 100,000 personas en los 101 Comedores Populares, con un costo de \$11 por ración. De enero a agosto de 2023, a través de 99 comedores se entregaron 3,019,962 raciones alimentarias. Durante toda la administración se han brindado 24,702,913 raciones de alimentos en este tipo de comedores (Ver Cuadro 2.1.3 del Anexo Estadístico).

Los Comedores Comunitarios para el Bienestar y los Comedores Populares para el Bienestar ofrecen raciones alimenticias por una cuota de recuperación de 11 pesos a población en general. Su organización y operación se realiza por medio de grupos de vecinos interesados en promover y garantizar el acceso al derecho a la alimentación de las personas que habitan y transitan en la ciudad, fortaleciendo así la organización y participación de la ciudadanía en la gestión de un servicio social.

Los Comedores para el Bienestar se han consolidado como un lugar de encuentro y participación comunitaria donde se garantiza el acceso a una alimentación nutritiva; incluso en momentos difíciles, como la emergencia sanitaria por COVID-19.

Son espacios que garantizan la comida diaria de muchas personas. En ellos se atiende a gente en zonas de hospitales, zonas altas con comedores emergentes, a población en situación de calle, sin redes sociales, desempleadas, que así lo requieren en los comedores públicos y las personas vecinas de los comedores comunitarios saben que ahí tiene un espacio para alimentarse y convivir.

Los comedores sociales son una muestra de la gran solidaridad de la Ciudad de México, donde la comunidad fomenta relaciones sociales y espacios sociales de encuentro para lograr el derecho a la alimentación, espacios estratégicos para construir comunidad y para la inclusión social, por eso, para esta etapa se intensificarán la realización de acciones de salud pública, nutrición, participación, cultura, arte, ecología, medio ambiente, deporte y recreación, entre otras, que coadyuven y generen impacto social profundo en las políticas de prevención de la violencia y construcción de paz, poniendo a las personas en el centro, para su bienestar y sus derechos.

BIENESTAR EN EL TERRITORIO

PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR

El Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar tiene como objetivo generar procesos de intervención social planificada para el mejoramiento de espacios públicos. En 4 años; es decir, de 2019 a 2022 se realizaron 772 proyectos de intervención urbana distribuidos en 16 alcaldías con los siguientes componentes: 623 Senderos Seguros, 88 fueron Senderos Recreativos, 30 Senderos Culturales, 22 Entornos de Pilares y 9 proyectos de mantenimiento y equipamiento comunitario, con un presupuesto total ejercido de \$462 millones (Ver Cuadros 2.2.1 y 2.2.2 del Anexo Estadístico).

En 2023 el programa contempla el Mejoramiento de Fachadas. Se trabaja en al menos 16 espacios barriales y se realizan hasta 4,000 acciones en barrios, pueblos y colonias ubicadas en zonas de media, alta y muy alta marginalidad y/o con altos niveles de degradación urbana. Al momento, se ha efectuado el componente de Mejoramiento de Fachadas. Para el periodo de enero a julio de 2023, se han realizado 1,530 asambleas vecinales, que tienen como objetivo ser un instrumento de participación mediante el cual las y los habitantes de la zona de impacto de atención, forman parte del proceso (Ver Cuadro 2.2.3 del Anexo Estadístico).

PROGRAMA SERVIDORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SERCDMX)

El programa social Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX) busca generar espacios de convivencia ciudadana en las Unidades Territoriales (UTs) de medio, alto y muy alto índice de marginación en la ciudad, y con ello impulsar procesos de organización colectiva para realizar acciones conjuntas entre habitantes y gobierno.

En el período de 2019 a agosto de 2023, el programa SERCDMX ha llevado a cabo 2,179 jornadas de mejoramiento urbano (tequio) en Unidades Territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, dando prioridad a las UTs de alta y muy alta marginalidad. Asimismo, 12,302 asambleas que dieron lugar a comisiones ciudadanas de seguridad y protección civil por Unidad Territorial con el apoyo de la red de servidores que participan en el programa (Ver Cuadro 2.3.1 del Anexo Estadístico).

El programa contribuye a la promoción de la convivencia ciudadana responsable, apela al sentido de pertenencia a las colonias, pueblos y barrios como componente vital en la reconstrucción de la cohesión social para que las y los habitantes se involucren en actividades de intervención, difusión, concertación y vinculación comunitaria

. Los beneficiarios del programa, los Servidores de la Ciudad, ejecutan acciones sociales en las zonas con mayor índice de marginalidad social mediante procesos de organización, que ha estrechado la relación entre ciudadanía y gobierno, gracias a un plan de acciones conjuntas.

En 2022 se contó con un promedio de 1,777 personas facilitadoras.

En los meses de emergencia sanitaria, los SERCDMX apoyaron en la atención y prevención de contagios por Covid-19 a través de la entrega de kits médicos, paquetes alimentarios y la tarjeta de ayuda. Estos recursos se entregaron en los domicilios de las personas con sintomatología de la enfermedad, identificadas a través del sistema de mensajes SMS y los kioscos de salud en colonias, pueblos y barrios prioritarios.

El presupuesto ejercido de 2019 a diciembre de 2022 sumó un total de \$562 millones. Para el ejercicio de 2023 se cuenta con un presupuesto aprobado de cerca de \$175 millones y se han implementado visitas domiciliarias para el asesoramiento y canalización a las personas ciudadanas sobre los programas sociales que impulsa el Gobierno de la Ciudad.



PROGRAMA PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES

El Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales está dirigido a fortalecer los lazos de convivencia ciudadana a través de la revalorización de las unidades habitacionales de interés social y popular por medio de la rehabilitación, reconstrucción, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común.

El objetivo es promover la participación de quienes habitan en unidades habitacionales de interés social y popular mediante decisiones colectivas, tomadas en asambleas vecinales respecto a la rehabilitación, mantenimiento, mejoramiento e innovación de sus áreas y bienes de uso común.

Dentro de este programa puede haber dos tipos de intervenciones, una en la que se llevan a cabo obras de infraestructura “Mejorando tu unidad”, que pueden ser sanitarias, hidráulicas, eléctricas, así como la reparación de escaleras, colocación o restitución de bardas perimetrales, poda, impermeabilización y pintura. Por lo anterior, de enero de 2022 al mes de agosto de 2023 se han realizado 2,513 atenciones a unidades habitacionales, beneficiando a 1,903,742, considerando que una unidad habitacional puede recibir una o más intervenciones, tanto en los hogares, espacios comunes, edificios, infraestructura de servicios entre otros, lo que también incide en el número de familias beneficiadas directa e indirectamente.

El segundo tipo de intervención, denominada “Diario en tu unidad” consiste en jornadas de mantenimiento menor en las que se hace limpieza, jardinería, balizamiento, desazolve, pintura y herrería menor.

La implementación de este programa representa un gran ejercicio de democracia participativa desde lo local, en el cual los vecinos tienen el poder de decisión e impulsan acciones que consideran beneficiosas para su entorno inmediato y el colectivo que habita en el mismo espacio. Esta colaboración se realiza a través de la asignación de recursos, la organización de sus habitantes, y la actuación corresponsable entre gobierno y ciudadanía.

En el periodo 2019 a la fecha, se intervinieron 2,088 unidades habitacionales, beneficiando a 458,581 familias, que presentaban deterioro en sus áreas de uso común y deterioro socio urbano considerable. Las intervenciones de mantenimiento mayor abarcan, cuando son necesarios, los servicios de atención a infraestructura sanitaria, hidráulica, eléctrica, así como la reparación de escaleras, colocación o restitución de bardas perimetrales (Ver Cuadro 2.4.1 del Anexo Estadístico).

A partir de 2022 se implementaron dos modalidades: Diario en TUnidad beneficiando a 2,503 unidades; y Mejorando TUnidad, que benefició a 81 unidades que consisten en obras de mantenimiento medio y mayor.

El 25 de junio se estableció el Convenio Marco de Cooperación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (StyFE), por el cual se dio forma a otro tipo de intervención en los espacios, con el fin de brindar el derecho que las personas tienen al trabajo digno y a la organización social para el mismo. En 2023, se transforma en el tercer componente del programa y lleva por nombre “Trabajo en TUnidad”, beneficiando hasta agosto de este año 1,783 unidades habitacionales.

Por lo anterior, de enero de 2022 al mes de agosto de 2023 se han realizado 2,513 atenciones a unidades habitacionales, beneficiando a 1,903,742, considerando que una unidad habitacional puede recibir una o más intervenciones, tanto en los hogares, espacios comunes, edificio, infraestructura de servicios, entre otros, lo que también incide en el número de familias beneficiadas directa o indirectamente. (Ver Cuadro 2.4.2 del Anexo Estadístico)

Las Unidades Habitacionales se incorporaron al proyecto “WiFi gratuito de la Ciudad de México” con la conexión gratuita del servicio en 1,544 Unidades Habitacionales de un total de 3,177, lo que beneficia a un total de 615,115 hogares y un estimado de casi 2.5 millones de personas. La implementación de este programa representa un gran ejercicio de democracia participativa desde lo local, en el cual los vecinos tienen el poder de decisión e impulsan acciones que consideran beneficiosas para su entorno inmediato y el colectivo que habita en el mismo espacio. (Ver Cuadro 2.4.3 del Anexo Estadístico)

FERIAS DEL BIENESTAR

Las Ferias del Bienestar son una estrategia del Gobierno de la Ciudad que organiza la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, tienen como objetivo acercar a la ciudadanía los servicios del gobierno, fomentar la reactivación de la economía popular y atender a población vulnerable y adultos mayores.

Las Ferias empezaron el 1 de marzo de 2022 y a la fecha se han instalado 5 mil 148. Se han realizado 2 millones 393 mil 623 atenciones. Esto representa un promedio de 5 mil 228 atenciones por día y 465 atenciones por cada Feria instalada.

Se visitan hasta 10 colonias por día, de lunes a sábado, en un horario de 10:00 a 14:00 horas y se pueden encontrar servicios como:

- Impresión gratuita de actas de nacimiento, matrimonio y defunciones (Registro civil)
 - Comercio de alimentos con venta de productos a precio de la Central de Abasto
 - Canalizaciones a las personas mayores a los diversos servicios que se ofrecen en la Ciudad
- (Instituto del Envejecimiento Digno de la SIBISO)
- Asesoría y acompañamiento en cobros de la Ciudad de México (Tesorería)
 - Asesorías legales en materia cívica y otros temas jurídicos
 - Detección pronta de diabetes, obesidad e hipertensión y Módulo de mastografías que funciona los días martes, jueves, viernes y sábado (Secretaría de Salud)
 - Impartición de Talleres y actividades culturales (PILARES y Secretaría de Cultura)

BIENESTAR EN TU COLONIA 333

Es una estrategia del Gobierno de la Ciudad de México que beneficia a 2 millones de personas de las 333 colonias prioritarias de la Ciudad. Se coordinan actividades con las Ferias de Bienestar, se realizan servicios urbanos y de infraestructura vial, desazolve y fugas, mejoramiento de unidades habitacionales. Además, se llevan a cabo actividades de activación cultural, atención sobre violencia de género, canalización a programas sociales. Todo esto, buscando beneficiar al mayor número de personas posibles, poniendo el acento en el bienestar e inclusión social.

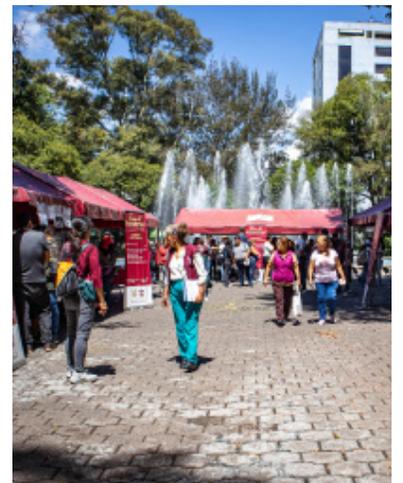
En las jornadas se han realizado:

- 248 mil 527 metros cuadrados de bacheo, 669 promedio por colonia
- 32 mil 196 baches arreglados, 87 promedio por colonia
- 130 mil 713 metros cuadrados de balizamiento, 352 promedio por colonia
- 22 mil 870 metros cuadrados de topes, 62 promedio por colonia
- 71 mil 555 metros cuadrados de guarniciones, 159 promedio por colonia
- 9 mil 967 podas, 27 promedio por colonia
- 3 millones 800 mil metros cuadrados con limpieza, 10 mil 400 metros cuadrados promedio por colonia
- 7 mil 230 luminarias, 19.4 promedio por colonia
- 7 mil 261 metros cuadrados de pintura, 19.5 promedio por colonia

De lunes a sábado, atendemos las peticiones de las y los vecinos, con quienes realizamos asambleas informativas y scoutings para identificar las prioridades de las colonias.

En las actividades de Bienestar en tu colonia, además de la SIBISO, participan las Secretarías de Cultura, Obras y Servicios, Mujeres y Seguridad Ciudadana, la Consejería Jurídica, la ADIP, LOCATEL, los PILARES, el FONDESO, la Procuraduría Social, el Sistema de Aguas y el DIF de la Ciudad de México.

Con Bienestar en tu Colonia, el Gobierno de la Ciudad de México seguirá apoyando a sus habitantes, rindiendo cuentas de todas las actividades y mejorando los servicios y la calidad de vida de las colonias de la Ciudad de México.



APOYOS SOCIALES PARA UNA VIDA DIGNA

ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)

La SIBISO tiene como objetivo atender a los grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México para minimizar los impactos ocasionados por desastres, contingencias o emergencias naturales. Por esta razón, opera anualmente una acción social dirigida a reducir los efectos de la desigualdad social de las y los ciudadanos de la Ciudad de México en condición de vulnerabilidad y pobreza, así como de personas migrantes y sus familias que transitan o habitan temporalmente en la ciudad, y que presentan una o más insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos de vivienda, salud, educación y espacios en vivienda)

Esta acción institucional consiste en la entrega gratuita de bienes en especie, apoyos económicos y/o servicios sociales a través de procedimientos específicos. Asimismo, se presta atención a las personas afectadas por emergencias y/o contingencias naturales y sociales.

En 2019 se atendieron 2,235 solicitudes beneficiando a 20,949 personas a través de la entrega de 44,614 bienes: 19,323 cobijas, 19,938 bienes para la mejora de vivienda (pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos); 2,699 artículos de equipamiento para el hogar (almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores); 1,846 apoyos para la alimentación (kit alimenticio, leche y fórmula láctea) y 808 ortopédicos (andaderas, bastones, muletas, sillas de ruedas y aparatos auditivos).

De enero a diciembre de 2020, a través de la ASIPP se atendieron 1,730 solicitudes beneficiando a 161,806 personas apoyadas con un total de 2,560 bienes, que se distribuyen de la siguiente manera; 2,249 bienes para la mejora de la vivienda, 134 artículos de equipamiento para el hogar, 131 apoyos alimenticios y 46 bienes ortopédicos.

En 2021 se beneficiaron a 27,512 personas apoyadas con un total de 6,878 bienes, entre los que se destacan 4,782 bienes para la mejora de vivienda ; 1,844 artículos de equipamiento para el hogar ; 139 apoyos para la alimentación y 113 ortopédicos En 2022 se beneficiaron a 118,132 personas apoyadas con un total de 16,656 bienes, entre los que se destacan 7,856 bienes para la mejora de vivienda; 7,383 artículos de equipamiento para el hogar; 329 bienes para la alimentación y 1,088 ortopédicos. En el periodo 2021-2023 la ASIPP benefició con la entrega de apoyos a un total de 225,618 personas que viven, habitan o transitan en la Ciudad de México y que forman parte de la población prioritaria.

En 2023, 79,974 personas han sido beneficiadas a través de un total de 4,875 bienes, compuestos por: 1,687 bienes para la mejora de vivienda; 2,638 artículos de equipamiento para el hogar; 227 bienes para la alimentación y 323 ortopédicos. En lo que va de la administración se han beneficiado a 387,424 personas con un total de 30,969 bienes en el rubro de apoyos a personas en condición de desigualdad estructural. (Ver Cuadros 3.1.1 y 3.1.2 del Anexo Estadístico)

Respecto a las acciones generadas para atender a las personas afectadas durante la temporada de lluvias, en 2020, se brindaron 355 apoyos a facilitadores, mientras que se proporcionaron 1,206 apoyos económicos a personas afectadas. A su vez, en 2021, se entregaron 770 apoyos económicos emergentes por afectaciones ocasionadas por inundaciones. Se otorgaron apoyos a 3,039 facilitadores quienes brindaron asistencia y atención social, atención médica, valoraciones psicológicas, psiquiátricas, entre otras a la población prioritaria. En 2022 el número de apoyos económicos emergentes por afectaciones ocasionadas por inundaciones entregados asciende a 114 y se han apoyado a 1,282 facilitadores sociales. Para el 2023 han participado 919 facilitadores de servicios sociales, mientras que se han entregado 30 apoyos económicos a personas afectadas en esta temporada. (Ver Cuadro 3.1.3 del Anexo Estadístico)

APOYOS EN TEMPORADA INVERNAL

En 2020 la Acción social “Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias” (ASIPP), atendió además las necesidades de la población vulnerable durante la temporada invernal, enfocada a la entrega de cobijas, kits de invierno y cenas calientes en la temporada de frío.

En la Campaña Invierno 2020, realizada entre noviembre de 2019 y febrero de 2020 la SIBISO proporcionó 36,300 raciones de alimentos; se brindaron 10,496 kits de higiene; 13,763 kits de invierno (gorro, guantes, bufanda); se entregaron 102,449 cobijas de las cuales 15,495 se entregaron a personas que lo requirieron en la calle y 86,954 el resto en las zonas altas de la ciudad. Además se proporcionaron 5,226 sudaderas.

En la Campaña de Invierno 2021, realizada entre los meses de octubre de 2020 y febrero de 2021, se entregaron 131,385 cenas, 12,626 kits de invierno y 62,129 cobijas de las cuales 54,653 se entregaron en las zonas altas de la ciudad y 7,476 a personas que lo requirieron incluyendo personas en situación de calle.

En la Campaña de Invierno 2022, realizada entre los meses de noviembre 2021 y febrero 2022, se entregaron 123,515 cenas calientes, 2,350 kits de invierno, 40 sleeping bags, 10,266 cobijas entregadas a personas en situación de calle; así como 55,681 cobijas a personas que habitan en zonas altas de la Ciudad; asimismo se entregaron 155 colchonetas.

En la Campaña de Invierno 2023, realizada entre los meses de noviembre 2022 y febrero 2023, se entregaron 60,225 cenas calientes, 977 kits de invierno (gorro, guantes, bufanda) y sleeping bags, 965 cobijas entregadas a personas en situación de calle; así como 134,500 cobijas a personas que habitan en zonas altas de la Ciudad; asimismo se entregaron 15 colchonetas.

Entre 2019 y 2023, las campañas de invierno han entregado 331,788 cobijas repartidas en zonas altas de la Ciudad de México, 34,202 cobijas a personas en situación de calle, 29,756 kits de invierno (guantes, bufanda y gorro) y sleeping bags; 351,425 cenas calientes en diversos puntos de la ciudad; 5,226 sudaderas y 170 colchonetas. (Ver Cuadro 3.1.4 del Anexo Estadístico)

PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

La operación de este programa especial contribuye a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que perdieron algún integrante de su familia por el Sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de un apoyo monetario mensual y servicios integrales (atención psicológica y herramientas psicoemocionales, atenciones integrales en salud de primer nivel, actividades lúdicas y recreativas).

Con este programa se proporciona un apoyo monetario mensual y servicios integrales a las familias que perdieron algún integrante a causa del sismo del 19 de septiembre de 2017. Durante los cinco años de la presente administración se han beneficiado en promedio anual a 137 personas a través de 889 servicios integrales, consistente en atención psicológica y médica de primer nivel, asesoría jurídica y actividades lúdicas, recreativas y de prevención. (Ver Cuadros 3.2.1 del Anexo Estadístico)





LA
ICO | Y BIENESTAR DE INCLUSIÓN

TREG DE COE

da d
usión
al te ap

EnlaC

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

La Ciudad de México es un lugar de tránsito de personas migrantes y sujetas a protección internacional que viajan al norte del país o a los Estados Unidos, también es una ciudad de destino y de emigración, principalmente por razones familiares o laborales de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020.

Para atender la diversidad en las formas de movilidad que se vive en la ciudad, la SIBISO ha trabajado en la consolidación de una red de servicios de atención para este sector de la población y ha implementado servicios de atención cuyo objetivo es orientar, asesorar y/o canalizar a las personas migrantes y sujetas de protección internacional, así como de los capitalinos en el exterior retornados y a sus familias, quienes habitan en la Ciudad de México, a esquemas de apoyo institucional con la finalidad de favorecer el ejercicio de sus derechos a la identidad, al trabajo y a la educación.

En la Ciudad de México ocurren las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: origen, tránsito, destino y retorno. Al igual que el resto de nuestro país, es una importante zona de flujo de personas que migran. Por esta razón ofrecemos servicios de atención cuyo objetivo es orientar, asesorar, y canalizar institucionalmente a las personas que se encuentran en situación de movilidad humana y que son sujetas de protección por el derecho internacional. Estos servicios también se dirigen a las y los capitalinos que han vivido largos períodos de su vida en el exterior y que han retornado. En ambos casos, en lo que llevamos de la administración, se han dado 10,557 atenciones y servicios.

En la SIBISO se brinda orientación en trámites de regularización migratoria y obtención de otras condiciones de estancia migratoria; se realiza vinculación institucional con organizaciones de la sociedad civil u otras dependencias del Gobierno Federal o local para temas de acceso al trabajo, salud y educación; se brinda orientación para tramitar el apostille de las actas de nacimiento, matrimonio o defunción; orientación para que los familiares de los capitalinos que viven en el exterior obtengan la constancia de identidad en el Registro Civil; se hace vinculación con peritos traductores autorizados para la traducción de documentos; asesoría para la inscripción de nacimientos ocurridos en el extranjero; canalización a Embajadas y Consulados para la obtención de Constancias de identidad de personas migrantes internacionales.

En la actualidad, se opera el Padrón de Huéspedes y Migrantes en Retorno de la Ciudad de México, como instrumento de política pública de seguimiento a los procesos de atención migratoria con enfoque de derechos humanos e interculturalidad. La inscripción al padrón se realiza de manera digital en la página web de la y ofrece una constancia impresa que se emite con diversas medidas de seguridad. Derivado de la publicación de la convocatoria, desde diciembre de 2020 hasta mayo de 2023, se han registrado preliminarmente, validado y generado 449 constancias de inscripción. (Ver Cuadros 3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3 del Anexo Estadístico)

En agosto de 2021 se publicaron los lineamientos de la “Acción Social, Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas que por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), requieren apoyos para la obtención de documentos de Identidad, de Salud y Empleo”, un trabajo interinstitucional entre la SIBISO, la STyFE y la SEDESA, con la participación de organizaciones de la sociedad civil. De agosto a diciembre de 2021, 492 personas migrantes de retorno e internacionales, solicitantes o en condición de refugio recibieron un apoyo económico directo por 5 mil 600 pesos. En servicios de vinculación laboral, se atendió a 348 personas buscadoras de empleo o de capacitación laboral. En servicios de salud se apoyó a 135 personas. En orientación y asesoría para tramitar documentos de identificación y/o migratorios, se dio asesoría a 422 personas.

En 2023, el Gobierno de la Ciudad, en coordinación con la Alcaldía Tláhuac, instaló un Albergue Temporal para personas migrantes que inició labores el 29 de marzo. Se estableció como una estrategia para atender principalmente a las personas que se encontraban en la Plaza Giordano Bruno, en la colonia Juárez.

Durante los primeros días de abril, en el Albergue se brindó atención a 918 personas, entre las que pernoctaban en el albergue y las que fueron trasladadas desde la Plaza Giordano Bruno; el lunes 10 de abril se trasladó a las 450 personas que pernoctaban en la Plaza.

En el Albergue se ha brindado una atención integral para que las personas migrantes cuenten con todos los servicios durante su estancia. En un primer momento se instalaron tres carpas para dormitorio, 110 casas de campaña y 3 áreas de dormitorios fijos y 5 móviles; actualmente, cuenta con área de camping para pernoctar, 12 habitaciones fijas y 24 remolques habilitados como dormitorios.

En coordinación con el Gobierno de México, se instalaron 2 módulos para trámites migratorios, uno del Instituto Nacional de Migración (INM) y otro de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) mantiene el módulo en las instalaciones del Albergue para personas que inician trámite de condición de refugio por primera vez y sin que tengan que esperar en la colonia Juárez por una respuesta. A la fecha la COMAR ha atendido a 9,286 personas.

Desde el 29 de marzo a la fecha, se han otorgado 61,113 servicios de albergue (pernocta, alimentación y servicios de higiene) a 10,185 personas. Además, se han dado 40,842 atenciones médicas y 7,936 atenciones a niñas, niños y adolescentes. (Ver Cuadro 3.3.4 del Anexo Estadístico)

Además, en el albergue se realizan actividades culturales y deportivas en colaboración con la Alcaldía Tláhuac y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF), para fortalecer la integración y la convivencia de las familias albergadas.

En el albergue se brindan servicios de pernocta, alimentación (desayuno, comida y cena), agua potable, regaderas, sanitarios y área de lavaderos, además de la entrega de paquetes de higiene, colchas y colchonetas.

La SIBISO seguirá atendiendo a las personas migrantes, a las organizaciones civiles y las vecinas y vecinos, para que en conjunto y en comunidad se brinde un trato humanitario, construyendo lazos de solidaridad con las familias migrantes que transitan por la Ciudad.



ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El gobierno de la Ciudad de México avanza en la implementación de medidas para la inclusión de las personas con discapacidad en la dinámica de desarrollo socioeconómico de la ciudad, con el objetivo de reducir las distintas barreras de acceso que enfrentan en su vida diaria. Para lograrlo se han establecido 4 ejes de trabajo: difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad para la toma de conciencia e inclusión; formación, dirigido a personas con discapacidad, servidores públicos y público en general; programas sociales y servicios de atención, y evaluación de políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad mediante la coordinación de acciones con los sectores público, social y privado.

CURSO DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA

Con el objetivo de reducir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad, el Gobierno de la Ciudad de México, promueve la inclusión social a través de mecanismos institucionales como Consejo Consultivo del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y las Medidas Básicas de Accesibilidad y Ajustes Razonables en la Información y las Comunicaciones, las cuales tienen como objetivo promover la inclusión social de las personas con discapacidad a través de políticas públicas que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos, así como la coordinación y concertación de acciones con los sectores público, social y privado.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020, 114,412 personas en la Ciudad de México presentan mucha dificultad para escuchar, aun usando aparatos auditivos. El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, así como el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia local, a través de La Academia de Lengua de Señas Mexicana en la Ciudad de México, de enero de 2019 a julio de 2023, el Instituto de las Personas con Discapacidad y el DIF han impartido cursos y diplomados en materia de sensibilización sobre el aprendizaje, de Lengua de Señas Mexicana (LSM) a 29,171 personas de las cuales, 5,288 son servidores públicos y 23,883 ciudadanas y ciudadanos; asimismo se impartieron cursos de enseñanza del Sistema de Lectoescritura Braille a 493 personas de las cuales 304 son servidoras públicas, y 189 ciudadanas y ciudadanos; así como a 9,603 personas en talleres en materia de inclusión y toma de conciencia a través de los cuales se sensibilizó a 673 ciudadanas y ciudadanos, y a 8,930 integrantes de este gobierno.

Con el objetivo de promover la accesibilidad e identificar las barreras del entorno que limitan el acceso, desplazamiento, permanencia e interacción de las personas con discapacidad, en los espacios de la administración pública de la ciudad, se realizaron 233 diagnósticos de accesibilidad y 470 asesorías en materia de accesibilidad, se han realizado la adaptación, transcripción e impresión Braille de 110 documentos institucionales.

Por parte del DIF, en lo que va de la actual administración se han beneficiado a un total de 25,528 personas con la implementación de un Sistema Educativo a través de la Academia de Lengua de Señas Mexicana (LSM), la cual brindó clases divididas en cinco módulos teóricos y uno práctico a 2,294 Servidores Públicos y a 23,234 personas en general, buscando la alineación con respecto a los estándares requeridos para una posible certificación como intérprete, fuera de la Academia (Ver Cuadros 3.4.1 y 3.4.2 del Anexo Estadístico)

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR)

A partir del año 2020 el Modelo de Atención Integral en las Unidades Básicas de Rehabilitación (anteriormente programa de Atención a Personas con Discapacidad en UBR) y el Centro de Atención para Personas con Discapacidad buscan favorecer la autonomía, la vida independiente y la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) buscan favorecer la autonomía, la vida independiente y la calidad de vida de las personas con discapacidad a través de servicios de rehabilitación física en sus diferentes modalidades (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia), así como atención psicológica y valoración médica.

Durante la presente administración se benefició a 19,971 personas a través del Modelo de Atención Integral en las UBR y el Centro de Atención para Personas con Discapacidad (CAPD), en servicios de rehabilitación física (mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y/o electroterapia), atención psicológica, pláticas-talleres y jornadas en salud, derechos humanos y género, proporcionándoles 481,567 servicios integrales.

Además, se brindaron 4,274 ayudas técnicas, que consisten en sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas, prótesis y bancos de aluminio para duchas. (Ver Cuadro 3.4.3 del Anexo Estadístico)



ATENCIÓN A LAS COMUNIDADES LGBTTTI+

Las personas de la diversidad sexual y de género con frecuencia enfrentan obstáculos en el ejercicio de sus derechos, los cuales les dificultan el pleno acceso a una vida digna y libre de toda forma de discriminación. En ese sentido, la Ciudad de México se ha caracterizado por diseñar políticas públicas que garantizan el respeto, la garantía, protección y promoción de los derechos humanos de la población de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales (LGBTTTI+). Por lo que, en un esfuerzo por contrarrestar y erradicar esta problemática, el gobierno de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la SIBISO realiza acciones de respeto, promoción y visibilización de los derechos de las personas LGBTTTI+ que habita y transitan por la Ciudad de México desde un enfoque diferenciado y transversal, con políticas institucionales dirigidas a hacer efectivo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL (UNADIS)

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (EN-DIGSEG) 2021, cinco millones de personas en México se autoidentifican LGBTTTIQA, equivalentes al 5.1% de la población total, de las cuales el 53.7% forma parte de la generación Z o Centennial, es decir que tienen entre 15 y 24 años de edad. Por ello, en la Ciudad de México se diseñan acciones a favor de los derechos de las personas LGBTTTIQA, algunas de ellas especialmente dirigidas a jóvenes, bajo un esquema de igualdad, no discriminación y reconocimiento de la diversidad sexual y de género.

Esta Secretaría proporciona atención directa a quienes se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género a través de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS). Se trata de un espacio seguro donde se brindan servicios de atención social, cuyo objetivo principal es proporcionar acompañamiento y atención integral en materia de salud psicoemocional, asesoría jurídica, detección de VIH y otras infecciones de transmisión sexual y formación de redes de apoyo.

La Constitución Política de la Ciudad de México mandata la protección de derechos de las personas de la comunidad LGBTTTIQA para tener una vida libre de violencia y discriminación. La Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) busca brindar atención oportuna a quienes se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad debido a su orientación sexual, identidad y expresión de género a través de servicios de atención integral especializada en las áreas de acompañamiento psicológico, trabajo social y asesoramiento jurídico.

La UNADIS contribuye a la adquisición de herramientas y acompañamiento para la evaluación del riesgo de las personas que viven violencia, a la realización de un diagnóstico social que les permita contar con mejores condiciones y de acceso a derechos. Son espacios de capacitación para el empleo, salud, educación y acceso a programas sociales.

En el período de enero de 2019 a julio de 2023 se otorgaron un total de 6,583 atenciones psicológicas, jurídicas y de trabajo social a las personas de la diversidad sexual y de género.



CONVERSATORIOS

Se realizan foros y conversatorios que son eventos de acceso libre, espacios de intercambio de ideas, y experiencias para el análisis y propuesta de acciones de gobierno en colaboración con diversas organizaciones, los cuales pretenden visibilizar las necesidades de las personas de la diversidad sexual y de género en el que se contribuya al debate público de las agendas y problemas sociales de este sector de la población. Las jornadas se suspendieron temporalmente en 2023, por lo que reportamos las realizadas de enero de 2019 a diciembre de 2022 que fueron 87 foros y conversatorios que llegaron a las 153,918 asistentes y visualizaciones a través de espacios Capital 21, instalaciones del Metro y otros espacios públicos.

CARAVANAS ARCOÍRIS

Las Caravanas Arcoíris son ferias itinerantes de servicio e información. Buscan acercar a las personas de la diversidad sexual y de género, así como a la ciudadanía en general, a los servicios que proporcionan las dependencias de gobierno y asociaciones civiles relacionadas con la materia. Se intervienen espacios públicos y zonas prioritarias para dar información y orientación sobre los derechos de las personas LGBTTTIQA que habitan y transitan por nuestra ciudad. De 2019 a 2023 se realizaron 66 caravanas.

Esta acción se suspendió en enero de 2023, pero se retomó en el segundo semestre del año. Se suspendió temporalmente a partir de enero de 2023, pero de enero de 2019 a diciembre de 2022, se realizaron 52 eventos que llegaron a las 66,278 asistentes y visualizaciones.

Acompañamiento en el cambio de identidad de género para personas adolescentes de doce años en adelante, así como para personas mayores de edad. Actualmente se cuenta con un espacio de atención en la Unidad de Salud Integral para Personas Trans del Gobierno de la Ciudad (USIPT); en donde se asiste a las personas que deseen iniciar este trámite. La asistencia consiste en la recopilación de documentos y la generación de una cita con el Registro Civil para la conclusión del procedimiento.

De septiembre de 2021 a julio de 2023, se han realizado 260 acompañamientos.

Estrategia de sensibilización y capacitación para transversalizar el enfoque entre diversidad sexual y derechos humanos al interior de la administración pública del Gobierno de la Ciudad, así como para escuelas, empresas o corporativos.

Esta estrategia se amplía para hablar de los Derechos Humanos de las personas LGBTTTIQA. Durante la administración se han realizado 5,961 capacitaciones. (Ver Cuadro 3.5.1 del Anexo Estadístico)



ACCIONES PARA LA NO DISCRIMINACIÓN

La UNESCO reconoce que en un mundo cada vez más urbano, muchos de los principales desafíos surgen en las ciudades, por lo que es en donde deben afrontarse, desde el aumento de la desigualdad hasta la pobreza y la discriminación en todas sus formas (UNESCO, 2021). En ese sentido, el inciso c del artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que en esta ciudad se garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción, y se prohíbe la discriminación formal o de facto que atente contra la dignidad humana en todas sus formas.

El derecho a la igualdad y a la no discriminación se encuentra previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos, que lo reconocen también como principio transversal. A nivel local, la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) establece en el artículo 4º a la igualdad y a la no discriminación como un principio de interpretación y de aplicación de derechos y en el 11º Ciudad incluyente, se garantiza que la atención será prioritaria para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y otros obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales

ATENCIÓN A PERSONAS POR PRESUNTOS ACTOS DISCRIMINATORIOS CONFORME A LA LEY

En lo que va de la presente administración al 31 de julio de 2023, en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), se han brindado 7,352 atenciones a presuntas víctimas de discriminación, consolidando el compromiso del Gobierno de la Ciudad de México de garantizar y proteger los derechos de las personas más vulnerables y en condiciones de desigualdad. Del total, se otorgaron 5,413 orientaciones jurídicas; 901 gestiones; 253 canalizaciones y se abrieron 704 expedientes de queja (discriminación entre particulares) y 81 reclamaciones (discriminación por parte de alguna autoridad pública local). En cuanto a los motivos de discriminación, la condición de salud fue el más recurrente, seguido por embarazo. Destaca que cerca del 54 por ciento de las personas atendidas fueron mujeres.

En el mismo periodo, se han emitido 39 opiniones jurídicas, en las cuales los principales motivos de discriminación son: condición de salud, embarazo, orientación y/o preferencia sexual y condición jurídica, entre otras. (Ver Cuadros 3.6.1 y 3.6.2 del Anexo Estadístico)

PROCESOS EDUCATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

De julio de 2022 a julio de 2023, se realizaron 446 acciones educativas, en donde participaron 18,503 personas (8,005 mujeres, 9,086 hombres y 1,473 personas sin desagregar por género). Las acciones educativas se distribuyeron de la siguiente forma: 112 actividades de sensibilización, atendiendo a un total de 5,328 personas (2,229 mujeres, 1,665 hombres y 1,434 personas sin desagregar por género); 65 actividades de capacitación, atendiendo a un total de 1,124 personas (516 mujeres, 587 hombres y 21 personas sin desagregar por género). Aunado a estas acciones, se suman 267 acciones de capacitación a través del programa de educación “En línea con la igualdad”, atendiendo a 12,045 personas (5,228 mujeres, 6,799 hombres y 18 personas sin desagregar por género) y, finalmente, 2 acciones de profesionalización en donde participaron 32 mujeres y 35 hombres, haciendo un total de 67 personas.

De enero de 2019 a julio de 2023 se han realizado 1,141 acciones, beneficiando a 55,141 personas. En estas se engloban 329 acciones de sensibilización, con 11,497 personas beneficiadas; 667 acciones de capacitación, que alcanzaron a 32,723 personas; 145 acciones de promoción, con 10,793 personas y 6 acciones de profesionalización donde participaron 128 personas. (Ver Cuadro 3.6.3 del Anexo Estadístico)

Todas estas acciones versaron sobre temas relacionados al derecho a la igualdad y no discriminación, diversidad sexual y de género, racismo, discriminación hacia personas con discapacidad, discriminación hacia personas que viven con VIH, discriminación por edad, entre otros temas.



VINCULACIÓN INTERSECTORIAL

Dentro de la vinculación con otros sectores se han generado alianzas estratégicas con 61 empresas privadas, impactando así a 220 mil personas trabajadoras. También se han realizado 5 seminarios web, 5 talleres especializados y 4 encuentros empresariales para combatir la discriminación laboral. Asimismo, se firmaron acuerdos para generar acciones contra la discriminación en los servicios con la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) y Asociación Mexicana de Bares Discotecas y Centros de Nocturnos A.C. (AMBADIC).

En el tiempo referido, también se generaron 18 acciones de vinculación internacional para promover la no discriminación con UNESCO, ONU DC, las embajadas de Israel y Sudáfrica, Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris (RLCA), Rainbow Cities Network (RCN) y la Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sostenibles (ICCAR).

Como resultado del trabajo del COPRED, tanto interno como con organizaciones de la sociedad civil, destaca la producción de conocimiento que abona a una agenda pública antidiscriminatoria local. Entre 2022 a julio de 2023 se ha publicado lo siguiente:

1. Beneficios de implementar estrategias y políticas de diversidad e inclusión laboral;
2. Lineamientos generales del COPRED para la creación e implementación de mecanismos de atención a la discriminación, acoso y hostigamiento sexual en las empresas;
3. Discriminación y violencias en las universidades. Datos, leyes y buenas prácticas, Volumen II;
4. Discriminación por embarazo y maternidad;
5. Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México, actualización 2022;
6. Informe de resultados Encuesta Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación;
7. Experiencias de gestión menstrual de adolescencias y juventudes en entornos escolares;
8. Encuesta Impactos Diferenciados por Covid-19: Diálogos con las organizaciones de la sociedad civil. Informe de seguimiento;
9. 11 pasos para no reproducir el gordo odio, ni la gordofobia;
10. Glosario para entender la gordofobia y el gordo odio;
11. Medidas Positivas LGBTTTI+ 2022;
12. Informe Ciudad Amigable 2022;



ESTRATEGIA “OCTUBRE, MES POR LA CULTURA DE LA NO DISCRIMINACIÓN”

El COPRED, en coordinación con entidades de la Administración Pública, registró en 2020 un total de 217 acciones culturales y artísticas, en 2021 fueron 288 acciones y en 2022 se realizaron 140 actividades. Para 2023 se cuenta con una programación de más de 200 actividades a desarrollar en conjunto con la Secretaría de Cultura y UNESCO.

TRÁMITES PARA EL BIENESTAR

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES (ROC)

El Registro de las Organizaciones Civiles (ROC) es la plataforma a través de la cual se inscriben todas aquellas organizaciones que deseen acceder a prerrogativas fiscales y recursos económicos otorgados a través de determinados programas sociales, así como ser partícipes de los órganos consultivos y demás mecanismos de participación y toma de decisiones de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

En 2021, el ROC se rediseñó con el fin de hacer más eficaz su funcionamiento. Se desarrolló y mejoró el servicio de reducciones a través del cual las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) solicitan la emisión de una constancia que acredite los requisitos necesarios para ser acreedores a los beneficios establecidos en el Artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Como parte de las medidas de prevención ante el COVID-19, se habilitó en el sitio web de la SIBISO un microsítio para brindar a las organizaciones toda la información requerida para el proceso de trámites referentes al ROC. Del mismo modo, la recepción de solicitudes se hizo más eficiente con la implementación del uso de la tecnología digital, por lo cual, seguimos trabajando de la misma manera para proporcionar una atención ágil y eficiente como lo ha sido hasta ahora.

Actualmente el ROC cuenta con 2,905 organizaciones de la sociedad civil, de las cuales en la presente administración 1,564 han solicitado algún trámite.

De enero de 2019 a agosto de 2023, se han emitido 179 Constancias de Registro, 1,091 Constancias de Actualización y 482 solicitudes de Constancia de Reducción, ya que en este trámite y de acuerdo con la Normatividad por la que se rige el área, la recepción inició a partir del 18 de julio del 2022, con fecha límite al 31 de agosto del año en curso, en términos de lo establecido en el artículo 283 del Código Fiscal de la Ciudad de México. (Ver Cuadro 3.7.1 del Anexo Estadístico)

SERVICIO DE ACTAS EXTEMPORÁNEAS

El servicio de Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento es de carácter universal y gratuito para residentes y habitantes de la Ciudad de México. El acta de nacimiento es un documento necesario en todo tipo de trámite personal para acceder a instituciones educativas, programas sociales, actividades productivas y laborales, entre otros.

Este servicio va dirigido a los sectores de la población en una situación de vulnerabilidad, a quienes viven en situación de abandono social, en la calle y/o tienen enfermedades crónicas físicas y/o mentales o en fase terminal; a la

población indígena; a personas mayores y personas con discapacidad, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad o que viven en circunstancias de desventaja.

En lo que va de la presente administración se ha apoyado a más de 1,428 personas en situación de vulnerabilidad con el servicio de actas de nacimiento extemporáneas; solo en lo que va del 2023 más de 248 personas de los grupos de atención prioritaria han obtenido este beneficio en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ).

De 2021 a agosto de 2023 este trámite ha tenido presencia en las 16 alcaldías de la Ciudad de México; sin embargo destaca el número de actas en las Alcaldías Iztapalapa con 192, Cuauhtémoc con 95, Gustavo A. Madero con 94, Tlalpan con 82 y Xochimilco con 57. Asimismo, el grupo de edad que cuenta con una mayoría de trámites realizados son las personas mayores de 65 años, con 839; seguida por las personas adultas, 282; personas jóvenes con 141 y niños, niñas y adolescentes con 66. (Ver Cuadros 3.8.1, 3.8.2 y 3.8.3 del Anexo Estadístico)

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

Durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2022 a septiembre de 2023. Las acciones de la Unidad de Transparencia se llevaron a cabo en estricto cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Durante el período mencionado, la Unidad de Transparencia recibió un total de 1,465 solicitudes de acceso a la información, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

- 1,157 solicitudes fueron atendidas: En respuesta a estas solicitudes, la información correspondiente fue entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, garantizando así el acceso a la información pública de manera efectiva y ágil.
- 226 solicitudes fueron remitidas debido a notoria incompetencia para la atención: En casos en los que las solicitudes no se ajustaban a las competencias de la SIBISO o requerían ser canalizadas a otra entidad, se procedió a su remisión para una atención adecuada.

- 46 solicitudes requirieron el pago por concepto de reproducción de la información: En situaciones en las que las solicitudes implican costos asociados con la reproducción de documentos, se procedió a requerir el correspondiente pago de acuerdo con la normativa vigente.

- 21 solicitudes fueron consideradas improcedentes por no corresponder al ejercicio de los derechos ARCO: Cuando las solicitudes no se ajustaban a los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO), se consideraron improcedentes y se notificó a los solicitantes

- 15 solicitudes fueron prevenidas en virtud de su falta de precisión o claridad: Aquellas solicitudes que presentaron ambigüedad o falta de claridad en su requerimiento se previnieron, solicitando a los solicitantes aportar información adicional para su adecuada atención.

Las solicitudes de acceso a la información durante este período abordaron diversas temáticas, las más relevantes incluyeron:

- Ejecución de Programas Sociales: Un gran número de solicitudes estuvo relacionado con información sobre la ejecución de programas sociales, lo cual refleja el interés público en el impacto de estas iniciativas. Ejercicio del Presupuesto: Las solicitudes relacionadas con el ejercicio del presupuesto permitieron a los ciudadanos conocer cómo se asignan y utilizan los recursos públicos.

- Actividades de Apoyo para Personas Migrantes: La atención a personas migrantes y las acciones realizadas en su beneficio fueron objeto de solicitud de información, reflejando la preocupación por este grupo vulnerable.

- Centros de Asistencia e Integración Social: Las solicitudes relacionadas con la atención brindada en los Centros de Asistencia e Integración Social demuestran el interés por el bienestar de quienes reciben estos servicios.

De 2019 a septiembre de 2023, 3,971 solicitudes fueron atendidas vía la Plataforma Nacional de Transparencia; 725 solicitudes fueron remitidas a otros entes; 148 resultaron improcedentes; 35 necesitaron una prevención por falta de claridad en la información requerida y 96 solicitudes requirieron un pago por concepto de reproducción de la información. (Ver Cuadro 3.9.1 del Anexo Estadístico)

RECURSOS DE REVISIÓN

Durante el período mencionado, se gestionaron un total de 21 recursos de revisión derivados de las respuestas emitidas por la Unidad de Transparencia a las solicitudes de acceso a la información. Estos recursos son presentados por los solicitantes cuando consideran que la respuesta inicial no satisface adecuadamente sus requerimientos de acceso a la información.

Es importante destacar que todos los recursos de revisión fueron atendidos en tiempo y forma, siguiendo estrictamente las resoluciones emitidas por el Órgano Garante correspondiente. La Unidad de Transparencia se aseguró de proporcionar información adicional, rectificar información incorrecta o complementar las respuestas, según lo indicado por las resoluciones.

La atención oportuna y adecuada de los recursos de revisión es esencial para garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los solicitantes y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la verificación en materia de datos personales implementada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en el año 2023, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) llevó a cabo un proceso de revisión, análisis y actualización de los sistemas de datos personales bajo su responsabilidad. El objetivo principal de esta revisión fue garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Proceso de Revisión y Actualización Durante el período mencionado, se revisaron un total de 31 sistemas de datos personales que estaban a cargo de la SIBISO. Como resultado de esta revisión:

- 9 sistemas de datos personales fueron suprimidos, ya que se determinó que no eran necesarios o adecuados para el cumplimiento de las funciones de la dependencia.
- 22 sistemas de datos personales fueron actualizados para asegurar su conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. Estas actualizaciones incluyeron la mejora en la implementación de las medidas de seguridad, la revisión de políticas de retención de datos y la adecuación de procesos para garantizar la privacidad de los individuos cuyos datos son procesados.

CUMPLIMIENTO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

A la fecha de respuesta de este informe, se ha observado el cumplimiento de 16 de los 22 documentos de seguridad de los sistemas de datos personales que continúan vigentes y fueron actualizados. Estos cumplen con las regulaciones y normativas en materia de protección de datos personales y se encuentran en pleno funcionamiento.

Sin embargo, es importante destacar que los sistemas restantes que continúan en proceso de revisión se encuentran bajo la supervisión del grupo verificador designado por el Órgano Garante. Este grupo verificará y evaluará que dichos sistemas se ajusten plenamente a los estándares de protección de datos personales antes de su aprobación final.

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Desde el año 2019, la SIBISO ha realizado un esfuerzo constante y sostenido para cumplir con las Obligaciones de Transparencia establecidas por la ley. Estas obligaciones incluyen la publicación de información relevante y de interés público en el Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El cumplimiento del 100% en la publicación y actualización de estas obligaciones refleja el compromiso de la SIBISO con la transparencia, la rendición de cuentas y la promoción del acceso a la información por parte de la ciudadanía.

El cumplimiento constante de las Obligaciones de Transparencia ha posicionado a la SIBISO como una de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con el más alto índice de cumplimiento en el Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Este logro es un testimonio del compromiso de la SIBISO para proporcionar información precisa, oportuna y relevante a la ciudadanía, garantizando la rendición de cuentas y promoviendo la participación activa de los ciudadanos en la supervisión de las actividades gubernamentales. (Ver Cuadro 3.9.2 del Anexo Estadístico)

CAPACITACIÓN

La Unidad de Transparencia no solo se enfoca en la gestión de solicitudes de acceso a la información pública, protección de datos personales y cumplimiento de obligaciones de transparencia, sino que también desempeña un papel activo en la capacitación y asesoría al personal de la dependencia, las acciones de capacitación y asesoría brindadas al personal de la SIBISO, son las siguientes:

PARTICIPACIÓN EN CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y COLOQUIOS

La Unidad de Transparencia ha participado activamente en cursos, seminarios y coloquios organizados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Estos eventos han tenido como objetivo el fortalecimiento de las capacidades en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Las actividades de capacitación y formación han incluido temas relevantes como:

- Legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Normativas y regulaciones específicas en protección de datos personales.
- Buenas prácticas en la gestión de solicitudes de acceso a la información.
- Actualización en las Obligaciones de Transparencia.
- Procesos y procedimientos para la protección de datos personales.

DIFUSIÓN DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN

La Unidad de Transparencia ha cumplido con la tarea de difundir las acciones de capacitación realizadas entre el personal de la SIBISO. Esto se ha logrado a través de la comunicación interna, la publicación de materiales informativos y la organización de sesiones informativas. El objetivo principal de esta difusión es garantizar que todo el personal de la dependencia tenga acceso a la formación y recursos necesarios para cumplir con los estándares de transparencia y protección de datos.

ASESORÍA AL PERSONAL

Además de la participación en actividades de capacitación, la Unidad de Transparencia ha brindado asesoría continua al personal de la SIBISO en cuestiones relacionadas con el acceso a la información pública, protección de datos personales y cumplimiento de obligaciones de transparencia. Se han establecido canales de comunicación efectivos para responder a consultas, resolver dudas y proporcionar orientación en la correcta gestión de la información y los datos personales.

BIENESTAR PARA TODAS LAS PERSONAS EN LA CIUDAD

Construir una Ciudad del Bienestar para las personas excluidas e históricamente discriminadas y proteger los derechos de las personas más vulnerables son los retos que nos acompañarán los próximos años. Se debe pensar desde aquí la Ciudad Futura como un baluarte del Bienestar en la ciudad y como ejemplo para el país.

Atender a las personas frente al abandono social implica invertir en el Bienestar para dotarlas de garantías, derechos e insumos para hacer de esta Ciudad una ciudad cuidadora, pero sobre todo digno hogar de sus habitantes, disminuir las insuficiencias sociales (alimentación, servicios básicos y/o espacios de vivienda, trabajo, salud y educación, entre otros), para cambiar las condiciones de desigualdad y vulnerabilidad.

Las metas para lograr una Ciudad del Bienestar, implica enfrentar la adversidad con solidaridad, con acciones sociales firmes, con mayor presupuesto y con una articulación de dependencias, alcaldías, sectores sociales y un ejercicio de gobierno con visión de futuro.

Los esfuerzos y el compromiso con la transformación de la Ciudad de México nos deben llevar a pensar en los más necesitados sin caer en el asistencialismo y la lógica de la voluntad individual.

En este camino desde lo social, hemos avanzado en la progresividad de derechos, universales o con tendencia universal que dan cobertura a todas las personas y a las familias.

Este es el sello del Gobierno de la Ciudad, poner el acento social para lograr una ciudad de libertades, socialmente igualitaria, de derechos plenos.

Con una política social comprometida con los derechos sociales, conforme a los datos recientes de organismos federales, reducimos la brecha de desigualdad, garantizamos la inclusión social, generamos condiciones para el desarrollo de las personas y reducimos la pobreza.

Los logros obtenidos durante estos años, demuestran que la plataforma de una Ciudad de derechos e inclusión es el camino para el bienestar para todas y todos en la Ciudad y en el país.

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE

96 APARTADO 1

BIENESTAR, INCLUSIÓN Y CUIDADOS

97 Cuadro 1.1.1

Infraestructura para atención a los NNA de los Centros de Educación Inicial (CEI), por alcaldía, 2023

98 Cuadro 1.1.2

Número de niños y niñas registrados en la matrícula de Centros de Educación Inicial, 2019-2023

98 Cuadro 1.1.3

Número de atenciones a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, riesgo y desamparo, por tipo de atención, 2019-2023

99 Cuadro 1.1.4

Promedio de personas beneficiadas por la Beca Leona Vicario, por año y tipo de beneficiario, 2020-2023

99 Cuadro 1.2.1

Número de apoyos económicos entregados a jóvenes del Programa “Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar”, 2019-2023

100 Cuadro 1.2.2

Programa “Los Jóvenes Unen al Barrio por el Bienestar”, por ejes de brigada, 2019-2023

101 Cuadro 1.3.1

Atenciones otorgadas dentro del eje Salud Física y Emocional de las personas mayores, 2019-2023

102 Cuadro 1.3.2

Atenciones dirigidas a personas mayores en el eje Inclusión y Bienestar, por tipo de acción, 2019-2023

103 Cuadro 1.3.3

Atenciones encaminadas a atender a las personas mayores en el eje Autonomía y Cuidados, 2019-2023

104 Cuadro 1.3.4

Atenciones dirigidas a personas mayores en el eje Protección y Dignidad, por tipo, 2019-2023 por alcaldía, 2023

- 105 **Cuadro 1.4.1**
Número de atenciones, por tipo de servicio social que el IAPP brinda a personas en situación de calle, 2019-2023 1/
- 106 **Cuadro 1.4.2**
Cuento de Personas En Situación de Calle, por alcaldía, 2019 - 2022
- 107 **Cuadro 1.4.3**
Número de servicios humanitarios en los Centros de Valoración y Canalización (CVC-TECHO), por tipo, 2019 - 2023
- 108 **Cuadro 1.4.4**
Número de servicios de alimentación y salud brindados en los Hogares Temporales (CVC-TECHO), por tipo de servicio, 2019-2023
- 109 **Cuadro 1.4.5**
Número de servicios proporcionados por los Centros de Atención e Integración Social (CAIS), por tipo, 2019-2023
- 110 **Cuadro 1.4.6**
Número de atenciones y servicios médicos brindados en la Unidad médica TIKa, 2020-2023

111 APARTADO 2

BIENESTAR EN EL TERRITORIO

- 112 **Cuadro 2.1.1**
Programa Social “Alimentos Escolares”, 2019-2023
- 113 **Cuadro 2.1.2**
Programa Social “Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México”, número de raciones entregadas por tipo de comedor, 2019-2023
- 114 **Cuadro 2.1.3**
Programas y acciones sociales para garantizar el derecho a la alimentación: por tipo de comedor y número de raciones brindadas
- 115 **Cuadro 2.2.1**
Programa “Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar”, por tipo de proyecto, 2019 - 2022

- 116 **Cuadro 2.2.2**
Proyectos concluidos de Mejoramiento Barrial y Comunitario Tequío Barrio, por alcaldía 2019-2023
- 117 **Cuadro 2.2.3**
“Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario de Fachadas para el Bienestar 2023”
- 118 **Cuadro 2.3.1**
Participación ciudadana (SERCDMX) y actividades en el espacio público, por tipo de actividades, 2019-2023
- 119 **Cuadro 2.4.1**
Programa Social “Para el Bienestar en Unidades Habitacionales”, por alcaldía, 2019-2022
- 1120 **Cuadro 2.4.2**
Programa Social “Para el Bienestar en Unidades Habitacionales”, subprograma por alcaldía, 2022-2023
- 121 **Cuadro 2.4.3**
Acciones en UH del Programa Social “Para el Bienestar en Unidades Habitacionales”, por alcaldía, 2022 1/
- 122 APARTADO 3**
- APOYOS SOCIALES PARA UNA VIDA DIGNA**
- 123 **Cuadro 3.1.1**
Apoyos brindados a personas que se encuentran en condición de desigualdad estructural, por tipo de apoyo, ASE-PP 2019
- 124 **Cuadro 3.1.2**
Apoyos brindados a personas que se encuentran en condición de desigualdad estructural, por tipo de apoyo, ASIPP 2020-2023
- 125 **Cuadro 3.1.3**
Apoyos económicos brindados a personas afectadas durante la temporada de lluvias y facilitadores sociales 2019-2023
- 126 **Cuadro 3.1.4**
Apoyos proporcionados durante la temporada invernal, por temporada, 2019-2023 Habitacionales”, por alcaldía, 2022 1/

- 127 **Cuadro 3.2.1**
Programa Especial de Apoyo a Personas que perdieron un familiar en el Sismo 19 de septiembre, 2019-2023
- 127 **Cuadro 3.3.1**
Programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2019-2020
- 128 **Cuadro 3.3.2**
} Número de personas en movilidad humana atendidas, por tipo de atención, 2019-2023
- 129 **Cuadro 3.3.3**
Personas en movilidad humana atendidas, por nacionalidad, 2019-2023
- 130 **Cuadro 3.3.4**
Atención a personas migrantes por tipo de servicio, 2021-2023 1/
- 131 **Cuadro 3.3.5**
Número de atenciones en Albergue Tláhuac, 2023
- 132 **Cuadro 3.4.1**
Atención a personas con discapacidad, 2019-2023
- 133 **Cuadro 3.4.2**
Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, 2019-2023
- 133 **Cuadro 3.4.3**
Número de atenciones a personas con discapacidad en Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) ,2019-2023
- 134 **Cuadro 3.5.1**
Acciones realizadas para atender y visibilizar los derechos de las personas LGBTTIQA, 2019-2023
- 135 **Cuadro 3.6.1**
Acciones y atenciones brindadas por COPRED , 2019-2023
- 135 **Cuadro 3.6.2**
Personas beneficiadas por las acciones educativas en materia de igualdad y no discriminación en COPRED, tipo de acción, 2019-2023
- 135 **Cuadro 3.6.3**
Modalidades de intervención COPRED, por tipo, 2019-2023

- 1367 **Cuadro 3.7.1**
Registro de Organizaciones Civiles, por tipo de constancia, 2019-2023
- 136 **Cuadro 3.8.1**
Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento, 2019-2023
- 137 **Cuadro 3.8.2**
Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento, por alcaldía, 2021-2023
- 138 **Cuadro 3.8.3**
Registro Extemporáneo de Actas de Nacimiento, por grupos de edad, 2021-2023 1/
- 139 **Cuadro 3.9.1**
Número de solicitudes de acceso a la información atendidas por la Unidad de Transparencia, por año, 2019-2023
- 139 **Cuadro 3.9.2**
Número de acciones relacionadas con el acceso a la información y derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales realizadas por la Unidad de Transparencia, por tipo, 2019-2023

APARTADO 1
Bienestar, Inclusión y
Cuidados

Cuadro 1.1.1

INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL (CEI), POR ALCALDÍA, 2023 ^{1/}

Alcaldía	CACDI Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil	CENDI Centros de Desarrollo Infantil	CACI Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios
Álvaro Obregón	1	17	14
Azcapotzalco	2	13	-
Benito Juárez	-	7	1
Coyoacán	4	18	8
Cuajimalpa	1	8	1
Cuauhtémoc	4	19	2
Gustavo A. Madero	5	13	21
Iztacalco	2	19	4
Iztapalapa	5	30	42
La Magdalena Contreras	-	4	5
Miguel Hidalgo	1	18	2
Milpa Alta	1	7	6
Tláhuac	2	8	15
Tlalpan	2	5	36
Venustiano Carranza	5	21	1
Xochimilco	-	6	6
Total	35	213	164

Nota:

^{1/} El número de Centros puede variar debido que, a lo largo del año, se pueden dar de baja y de alta los planteles.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

Datos preliminares a agosto de 2023.

Cuadro 1.1.2

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS EN LA MATRÍCULA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL, 2019-2023

Acción		2019	2020	2021	2022	2023
CACDI	Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil	2,652	468	620	2,433	2,450
CENDI	Centros de Desarrollo Infantil	16,032	11,909	12,321	5,416	9,539
CACI	Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios	10,345	5,493	4,180	5,805	6,129

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
Datos preliminares a agosto de 2023.

Cuadro 1.1.3

NÚMERO DE ATENCIONES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, RIESGO Y DESAMPARO, POR TIPO DE ATENCIÓN, 2019-2023

Tipo de atenciones	2020	2021	2022	2023	Total
Canalizaciones a Centros de Asistencia Social	781	665	237	169	1,852
Acompañamiento a instituciones de asistencia pública y privada	1,463	2,124	3,432	1,572	8,591
Acciones para la reintegración a la familia	959	1,329	1,431	1,044	4,763
Total	3,203	4,118	5,100	2,785	15,206

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.
Datos preliminares a agosto de 2023.

Cuadro 1.1.4

**PROMEDIO DE PERSONAS BENEFICIADAS POR LA
BECA LEONA VICARIO, POR AÑO Y TIPO DE
BENEFICIARIO, 2020-2023 ^{1/}**

Tipo de beneficiario	2020	2021	2022	2023
Niñas y niños entre 0 y 3 años	918	669	789	1,062
Pobreza extrema	29,969	30,703	22,893	23,684
Víctimas de violencia	388	1,216	2,483	2,159
Otras situaciones ^{2/}	3,021	1,674		N/A
Total	34,296	34,262	26,165	26,905

Nota:

^{1/} Las cifras correspondientes a esta acción deben considerarse como promedios, pues no son acumulables. La cifra final de cada año es el número de beneficiarios que llega al mes de diciembre.

^{2/}La categoría Otras situaciones se agregó para reportar los casos especiales que no pueden ser consideradas en las categorías originalmente previstas, por ejemplo, para el periodo 2020-2021 el programa social atendió a niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que perdieron a sus madres o padres por COVID 19. En 2022 y 2023 ese criterio no se aplicó o no se ha aplicado.

N/A: No Aplica

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Datos preliminares a agosto de 2023.

Cuadro 1.2.1

**NÚMERO DE APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS
A JÓVENES DEL PROGRAMA “LOS JÓVENES
UNEN AL BARRIO POR EL BIENESTAR,
2019-2023**

	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Apoyos económicos	16,225	14,257	21,092	25,575	10,734	87,883

Fuente: Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.2.2

**PROGRAMA "LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO POR EL BIENESTAR"
POR EJES DE BRIGADA, 2019-2023**

Ejes de la brigada ^{1/}	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Educativas ^{2/}	6,149	166,862	41,066	48,869	62,570	325,516
Deportivas ^{3/}	N/A	90	6,039	11,128	11,636	28,893
Prevención de la Salud y Educación sexual ^{4/}	19,313	189,850	294,278	96,050	12,089	611,580
Género ^{5/}	2,674	63,398	27,433	24,304	7,476	125,285
Movilidad y Medio Ambiente ^{6/}	6,480	210,020	325,515	291,735	37,488	871,238
Identidad barrial y espacio público ^{7/}	36,009	214,915	102,068	57,080	29,554	439,626
Arte y cultura ^{8/}	23,663	798,373	414,081	220,030	499,100	1,955,247
Derechos Humanos e Inclusión ^{9/}	19,186	38,059	68,833	11,262	8,506	145,846
Nuevas Tecnologías y Empleo ^{10/}	3,160	53,509	103,726	27,612	6,284	194,291
Total	116,634	1,735,076	1,383,039	788,070	674,703	4,697,522

Notas:

N/A: No Aplica

^{1/} Por cada una de las categorías existen una o varias brigadas con diferentes temáticas relacionadas. Con el propósito de hacer énfasis en aspectos más generales, los datos aquí proporcionados aglutinan una o varias de esas brigadas.

^{2/} Incluye la Brigadas Apoyo educativo, Ciencia conciencia, Idiomas y Educación para el bienestar de las juventudes.

^{3/} La categoría refleja los impactos de las brigadas: Box y Dos de tres caídas.

^{4/} Se conglomeran las brigadas Cogiendo Educación Sexual, Cuidate y Miradas positivas.

^{5/} Incluye las brigadas: Colores por tu ciudad y Construyendo sororidad.

^{6/} Agrupa las brigadas: Conciencia ambiental y animal, Impulso al uso de la bicicleta y Skate Park.

^{7/} Este eje contabiliza a los resultados de las brigadas Descubriendo el barrio, Recuperando el barrio e Innovación social (anteriormente Participación Social).

^{8/} Incluye las brigadas Expresarte y Museos de tu ciudad.

^{9/} En esta categoría se agrupan las brigadas Derechos Humanos e Inclúyeme

^{10/} Aquí se habla de la brigada Generando mi capital.

Fuente: Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.3.1

ATENCIÓNES OTORGADAS DENTRO DEL EJE SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES, 2019-2023

	Población	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Atención médica ^{1/}							
Número de atenciones médicas	Mujer	N/A	20,036	28,864	31,335	19,402	99,637
	Hombre	N/A	11,640	15,031	16,111	8,535	51,317
	Total	N/A	31,676	43,895	47,446	27,937	150,954
Atenciones gerontológicas ^{2/}							
Número de atenciones gerontológicas	Mujer	1,155	2,612	1,356	2,021	1,088	8,232
	Hombre	687	1,410	821	1,007	716	4,641
	Total	1,842	4,022	2,177	3,028	1,804	12,873
Alzheimer ^{3/}							
Número de orientaciones	Mujer	1,233	1,076		15,089	535	17,398
	Hombre	519	208		10,060	246	10,787
	Total	1,752	1,284		25,149	781	28,185

Notas:

^{1/} El servicio de atención médica ofrece un diagnóstico integral con el cual se dan recomendaciones para la calidad de vida de las personas mayores. El diagnóstico es realizado por un equipo multidisciplinario mediante visitas a los domicilios o llamadas telefónicas.

^{2/} Las atenciones gerontológicas buscan brindar una atención integral a las personas mayores, mediante intervenciones adaptadas a sus necesidades y dirigidas a optimizar su capacidad intrínseca y funcional con el fin de mejorar su calidad de vida y mantener un envejecimiento digno, saludable y activo.

^{3/} Para el periodo 2019-2020 las cifras corresponden a atenciones de orientación en torno a la enfermedad Alzheimer. Durante los años 2022 y 2023 los datos reflejan el número de asistentes, ya sea en modalidad virtual o presencial, de un evento de concientización respecto a la enfermedad Alzheimer. Durante el contexto de pandemia por COVID 19 el evento se realizó de manera virtual.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.3.2

ATENCIÓNES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES EN EL EJE INCLUSIÓN Y BIENESTAR, 2019-2023

	Población	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Acompañamiento permanente a personas mayores de 60 años ^{1/}							
Número de atenciones generadas	Mujer	1,516,402	508,744	60,588	147,996	286,349	2,520,079
	Hombre	748,358	287,979	35,081	88,930	189,161	1,349,509
	Total	2,264,760	796,723	95,669	236,926	475,510	3,869,588
Atenciones en módulos ^{2/}							
Número de atenciones	Mujer	187,984	164,991	66,608	598	22,814	442,995
	Hombre	281,976	98,774	35,503	351	16,290	432,894
	Total	469,960	263,765	102,111	949	39,104	875,889
Acompañamiento universitario voluntario a personas mayores ^{3/}							
Número de atenciones	Mujer	N/A	812	860	366	127	2,165
	Hombre	N/A	252	181	77	47	557
	Total	N/A	1,064	1,041	443	174	2,722
Voluntarios registrados	Mujer	N/A	471	191	83	110	855
	Hombre	N/A	121	67	10	29	227
	Total	N/A	592	258	93	139	1,082

Notas:

^{1/} Por medio de este servicio se efectúan visitas periódicas a las personas mayores, durante las cuales se verifica su estado físico y social; se promueven los servicios de INED diseñados para las personas mayores y se identifican potenciales focos de atención.

^{2/} La atención brindada se realiza busca orientar a las personas mayores sobre trámites, servicios sociales o cualquier otro tipo de orientación que requieran. Actualmente se cuenta con 82 módulos en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y un módulo central.

^{3/} A partir de la contingencia sanitaria por COVID 19, se estructuró un servicio de acompañamiento a personas mayores por parte de voluntarios y voluntarias del Instituto de Estudios Superiores Tecnológico de Monterrey, quienes realizaban llamadas de acompañamiento a las personas mayores en condiciones de soledad o sin una red de apoyo familiar o social. El servicio ha tenido continuidad.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.3.3

ATENCIÓNES ENCAMINADAS A ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES EN EL EJE AUTONOMÍA Y CUIDADOS, 2019-2023

		2019	2020	2021	2022	2023	Total
Círculos de Aprendizaje y Socialización de Saberes (CASSA) ^{1/}							
Número de actividades		3,277	2,951	1,889	12,157	10,488	30,762
Número de personas participantes	Mujer	25,418	23,985	17,113	148,623	162,493	377,632
	Hombre	8,079	6,192	3,293	26,761	29,162	73,487
	Total	33,497	30,177	20,406	175,384	191,655	451,119
Centros de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI) ^{2/}							
Número de cursos y talleres		317	99	15	283	364	1,078
Número de personas participantes	Mujer	2,831	634	28	628	5	4,126
	Hombre	1,927	846	202	3,753	1,715	8,443
	Total	4,758	1,480	230	4,381	1,720	12,569
Cursos y Capacitaciones a Cuidadores y Cuidadoras de Personas Mayores ^{3/}							
Número de cursos		30	23	41	186	148	428
Número de personas capacitadas	Mujer	539	423	1,086	5,269	2,066	9,383
	Hombre	369	297	267	1,136	786	2,855
	Total	908	720	1,353	6,405	2,852	12,238
Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE) ^{4/}							
Número de personas mayores atendidas	Mujer	N/A	N/A	N/A	3,752	7,983	11,735
	Hombre	N/A	N/A	N/A	1,750	4,006	5,756
	Total	N/A	N/A	N/A	5,502	11,989	17,491

Notas:

^{1/} Los Círculos de Aprendizaje y Socialización de Saberes (CASSA) promueven el envejecimiento activo, a través de diversas actividades que tienen por finalidad que las personas mayores participen efectivamente en la definición de sus entornos de vida, desarrollen capacidades para mantenerse en buen estado de salud y construyan un entorno seguro para su vida.

^{2/} A partir de los Centros de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI) se fomenta un envejecimiento activo y saludable mediante talleres y actividades recreativas, las cuales buscan contribuir a la autonomía de las personas.

^{3/} El objetivo de estos cursos y capacitaciones es promover una cultura por el cuidado de las personas mayores de la Ciudad de México.

^{4/} Por conducto de los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento (CEDE) se contribuye al bienestar y calidad de vida de las personas mayores mediante la atención integral gracias a actividades socioculturales en materia física, ocupación cultural, cognitiva y lúdica.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.3.4

ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES EN EL EJE PROTECCIÓN Y DIGNIDAD, POR TIPO, 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023	Total	
Servicios de atención a casos de violencia o maltrato ^{1/}							
Número de atenciones	Mujer	367	1,074	1,576	1,583	956	5,556
	Hombre	204	510	601	887	600	2,802
	Total	571	1,584	2,177	2,470	1,556	8,358
Talleres de prevención de la violencia ^{2/}							
Número de talleres	N/A	6	9	43	5	63	
Número de asistentes	Mujer	N/A	265	853	1,941	86	3,145
	Hombre	N/A	178	16	187	31	412
	Total	N/A	443	869	2,128	117	3,557
Cursos de capacitación gerontológica ^{3/}							
Número de cursos o capacitaciones	44	58	53	239	206	600	
Número de asistentes	Mujer	931	1,177	1,656	6,391	2,818	12,973
	Hombre	611	1,175	474	1,513	1,208	4,981
	Total	1,542	2,352	2,130	7,904	4,026	17,954

Notas:

^{1/} Mediante este servicio se proporciona a las personas mayores atención, información, servicios y canalización de acuerdo al tipo de violencia detectada con el fin de promover el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

^{2/} Los talleres buscan promover una cultura de prevención a la violencia hacia las personas mayores con el propósito de garantizarles un envejecimiento digno.

^{3/} Los cursos están dirigidos a personas cuidadoras y servidores públicos de la Ciudad de México con el fin de promover y difundir la importancia de la atención gerontológica.

N/A: No Aplica

Fuente: Instituto para el Envejecimiento Digno de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.4.1

NÚMERO DE ATENCIONES, POR TIPO DE SERVICIO SOCIAL QUE EL IAPP BRINDA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, 2019-2023^{1/}

Tipo de atenciones	2019	2020	2021	2022	2023
CVC- TECHO (Albergue de transición)	4,500	4,734	4,361	3,169	1,695
Unidad Médica TIKA^{2/}	296	2,770	3,733	3,399	2,386
Centros de Asistencia e Integración Social (Hogares permanentes-CAIS)	1,768	1,771	1,703	1,786	1,795

Notas:

^{1/}Respecto a la atención a la población en situación de calle y abandono social, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, cuenta con una red de 11 albergues, los cuales, se distribuyen de la siguiente forma; 8 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), que son residencias permanentes, así como el Centro de Valoración y Canalización, CVC-TECHO, el albergue San Miguel y el albergue Villa Mujeres, que son albergues transitorios.

^{2/}La Unidad Médica Móvil se reforzó como Unidad Médica Tika empezó a brindar servicios médicos a partir del 24 de marzo de 2020.

Fuente: Instituto para la Atención de Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.4.2

CONTEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE, POR ALCALDÍA, 2019 - 2022 ^{1/}

Alcaldía	2019	2020	2021	2022
Álvaro Obregón	84	88	73	22
Azcapotzalco	25	18	11	20
Benito Juárez	45	9	29	34
Coyoacán	41	59	38	64
Cuajimalpa	8	5	5	2
Cuauhtémoc	394	260	421	304
Gustavo A. Madero	112	172	93	76
Iztacalco	21	22	48	20
Iztapalapa	104	114	94	90
La Magdalena Contreras	9	-	-	2
Miguel Hidalgo	67	63	23	112
Milpa Alta	-	1	6	-
Tláhuac	6	-	3	8
Tlalpan	23	4	8	38
Venustiano Carranza	148	103	112	102
Xochimilco	21	14	9	6
Total	1,108	932	973	900

Notas:

^{1/} El Conteo de Personas en Situación de Calle de la Ciudad de México 2023, se llevará a cabo en el mes de diciembre del presente año. No se cuenta con proyecciones y/o datos preliminares, ya que, para que se brinde certeza sobre el tamaño de la población en situación de calle en la Ciudad de México, se desarrolla una metodología que se aplica en cuatro etapas, aplicando el Conteo Técnica Punto en el Tiempo (PIT) y se debe contar con el acompañamiento del INEGI.

Para el conteo, la SIBISO diseñó una metodología aplicada en distintos momentos entre los años 2019 y 2021, a partir de la cual se cuenta con distintas mediciones que ofrecen cifras actualizadas que permiten dimensionar el tamaño de esta población y obtener datos comparables a lo largo del tiempo; por ejemplo, el número aproximado de personas, perfil y características de los puntos de concentración (cercanía de unidades económicas, equipamiento urbano y orografía). La recolección de datos se hizo en sitios identificados y visitados por las brigadas de calle de la SIBISO en los que históricamente se ha presentado concentración de población, así como en los lugares reportados por los equipos territoriales de las 16 alcaldías o identificados vía cámaras del C5. A partir de 2020 con la actualización del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas que Viven en Situación de Calle en la Ciudad de México, se formalizó el modelo de atención Las 4 A de la Inclusión Social (Acercamiento, Atención, Activación y Acompañamiento) para dar servicios de calidad a este grupo de personas. Este modelo de atención responde a la necesidad de proporcionar atención social-integral a las personas en situación de calle, para trabajar con ellas en procesos de recuperación de su autonomía y dignidad.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

Cuadro 1.4.3

**NÚMERO DE SERVICIOS HUMANITARIOS
EN LOS CENTROS DE VALORACIÓN
Y CANALIZACIÓN (CVC-TECHO),
POR TIPO, 2019 - 2023**

Año	Ingresos al CVC ^{1/}	Reunificaciones familiares	Retornos al lugar de origen
2019	4,500	157	28
2020	4,734	162	11
2021	4,361	120	5
2022	3,169	155	16
2023	1,695	56	13
Total	18,459	650	73

Notas:

^{1/} Los ingresos de a los Centros de Valoración y Canalización (CVC), pueden ser contabilizados en más de una ocasión, pues una persona puede ingresar más de una vez.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Actualizado a agosto de 2023.

Cuadro 1.4.4

NÚMERO DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y SALUD BRINDADOS EN LOS HOGARES TEMPORALES (CVC-TECHO), POR TIPO DE SERVICIO, 2019-2023

Año	Raciones de alimentos	Atenciones médicas y odontológicas ^{1/}	Atenciones psicológicas	Atenciones psiquiátricas
2019	290,995	6,505	4,821	678
2020	562,855	25,823	1,433	1,679
2021	676,108	62,151	3,001	5,585
2022	678,517	38,249	4,125	5,247
2023	484,848	7,761	1,300	1,650
Total	2,693,323	140,489	14,680	14,839

Nota:

^{1/} Del total de atenciones médicas y odontológicas el 93% corresponden a atenciones médicas y el 7% a servicios de odontología.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.4.5

NÚMERO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LOS CENTROS DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CAIS), POR TIPO, 2019-2023

Año	Raciones de alimentos	Atenciones Médicas de Primer Nivel	Atenciones Odontológicas	Atenciones Psicológicas (sesiones individuales y grupales)	Servicios de enfermería ^{1/}	Servicios de Terapia Física	Actividades culturales, deportivas y recreativas (sesiones)
2019	2,126,267	34,003	21,120	5,162	166,439	12,747	19,823
2020	1,981,674	32,334	2,475	6,363	917,488	7,474	35,134
2021	1,825,742	40,200	4,090	11,663	1,288,040	11,568	58,746
2022	1,978,969	31,821	4,022	8,051	785,105	31,623	7,324
2023	1,384,248	21,365	4,003	6,085	511,214	10,877	4,531
Total	9,296,900	159,723	35,710	37,324	3,668,286	74,289	125,558

Notas:

^{1/} Los servicios de enfermería incluyen toma de signos vitales, somatometría, toma rápida de glucosa, ministraciones de medicamentos en pacientes con tratamientos, curaciones, suministro de suero o medicamentos intravenosos, vendajes e inyecciones.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 1.4.6

NÚMERO DE ATENCIONES Y SERVICIOS MÉDICOS BRINDADOS EN LA UNIDAD MÉDICA TIKÁ, 2020-2023 ^{1/}

Año	Número de atenciones	Consultas generales	Urgencias médicas	Detecciones ^{2/}	Acciones efectuadas en enfermería ^{3/}
2020	2,770	2,162	75	3,190	399
2021	3,733	3,288	1	4,353	488
2022	3,399	3,111	12	6,165	205
2023	2,386	2,055	1	4,062	71
Total	12,288	10,616	89	17,770	1,163

Notas:

^{1/}En el año 2019 la Unidad Móvil dio 296 atenciones. A partir de marzo de 2020, la unidad se fortaleció como Unidad Médica Móvil TIKÁ.

^{2/}Las detecciones que se realizan dentro de las Unidades Médicas, se refieren a la toma de signos vitales, a la medición corporal (somatometría) y medición de glucosa.

^{3/}Dentro de las acciones de enfermería incluyen las curaciones, venoclisis, vendajes e inyecciones.

Fuente: Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Datos preliminares a julio de 2023.**

APARTADO 2

Bienestar en el Territorio

Cuadro 2.1.1

PROGRAMA SOCIAL ALIMENTOS ESCOLARES, 2019-2023

Año	Número de plantel es beneficiados	Niñas y niños Beneficiados	Raciones brindadas
2019	2,682	684,056	86,548,056
2020	2,682	647,328	24,638,934
2021	1,871	143,844	5,528,320
2022	2,536	478,804	43,042,664
2023	2,129	496,344	46,385,125
TOTAL		2,450,376	206,143,099

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN MODALIDAD CALIENTE PARA NIÑAS Y NIÑOS, 2019-2023 ^{1/}

Año	Número de plantel es beneficiados	Niñas y niños Beneficiados	Raciones brindadas
2019	114	16,986	49,764
2020	146	25,294	813,413
2021	90	30,039	852,074
2022	346	82,079	6,148,952
2023	369	88,899	8,073,090
TOTAL		230,707	15,937,293

Notas:

^{1/} De acuerdo a los lineamientos publicados por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, el Plan Piloto de Alimentos Escolares en Modalidad Caliente se implementó a finales de 2019 y operó hasta la primera quincena de marzo debido a la contingencia sanitaria por COVID-19. Debido a las indicaciones de la autoridad educativa sobre el regreso a clases de manera presencial a partir del 30 de agosto de 2021, se retomó y cambió su denominación a Plan Piloto "En la escuela, sazón para el bienestar".

Fuente: Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. **Datos preliminares a agosto de 2023.**

**PROGRAMA SOCIAL "COMEDORES PARA EL BIENESTAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO",
NÚMERO DE RACIONES ENTREGADAS POR TIPO DE COMEDOR, 2019-2023 ^{1/}**

Tipo de comedor del Bienestar	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Comedores Comunitarios para el Bienestar ^{2/}	15,862,798	14,385,824	16,217,220	18,561,382	14,253,720	79,280,944
Comedores Públicos	1,462,403	773,765	1,449,100	1,284,355	1,075,110	6,044,733
Come Móvil	255,040	739,980	935,215	577,460	425,940	2,933,635
Emergente	511,686	792,692	989,180	421,010	419,680	3,134,248
Comedores de Temporada Invernal	208,505	511,780	673,095	597,120	335,710	2,326,210
Subtotal de comedores públicos para el Bienestar	2,437,634	2,818,217	4,046,590	2,879,945	2,256,440	14,438,826
Comedores Consolidados para el Bienestar ^{3/}	N/A	13,592	N/A	102,986	234,834	351,412

Total de Raciones brindadas en Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México **18,300,432** **17,217,633** **20,263,810** **21,544,313** **16,744,994** **94,071,182**

Notas:

^{1/} La red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México cuenta con tres modalidades: Comedores Comunitarios, Públicos y Consolidados. Los Comedores Públicos a su vez tienen como vertientes los Comedores Emergentes, los Come-Móvil y los Comedores de Temporada Invernal. Los Comedores Públicos ofrecen raciones de alimento gratuitas, mientras que los Comunitarios y Consolidados ofrecen raciones a bajo costo con una cuota de recuperación de \$11.00 pesos.

^{2/} Dentro de la modalidad de los Comedores Comunitarios para el Bienestar, se incluyen los Comedores Comunitarios IEMS para el Bienestar, se encuentran dentro de las instalaciones de los planteles del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, de los cuales operan 27 comedores al mes de agosto de 2023.

^{3/} Este tipo de comedor se creó en 2020. El primer Comedor Consolidado con el que contó la SIBISO se encuentra en la Central de Abasto de la Ciudad de México, la cual durante el 2021 fue declarada zona de alto riesgo de contagio por la pandemia de COVID-19, por lo cual no hubo condiciones para su operación. El 14 de febrero del 2022 retomó sus actividades. Además, en el mes de febrero de 2023, se sumó un nuevo Comedor Consolidado está ubicado dentro de las instalaciones de la Universidad de la Salud (UNISA).

N/A: No aplica

Fuente: Dirección de Comedores Sociales, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Actualizado a septiembre 2023.

Cuadro 2.1.3

**PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN:
POR TIPO DE COMEDOR Y NÚMERO DE RACIONES BRINDADAS, 2019-2023**

Tipo de comedor	2019		2020		2021		2022		2023	
	COMEDOR	RACIONES								
Comunitario ^a	438	15,862,798	365	14,385,824	414	16,217,220	421	18,561,382	417	12,639,535
Consolidado ^{1/a}	N/A	N/A	1	13,592	1	N/A	1	102,986	2	194,970
Público^a	43	1,462,403	19	773,765	41	1,449,100	42	1,284,355	45	958,730
Come Móvil^a	9	255,040	10	739,980	12	935,215	12	577,460	12	381,250
Emergente ^a	15	511,686	18	792,692	22	989,180	25	421,010	15	363,310
Comedores de Temporada Invernal ^{2/, a}	63	208,505	140	511,780	99	673,095	99	597,120	86	335,710
Centros de Atención e Integración Social ^{4/, b}	11	2,126,267	11	1,981,674	11	1,825,742	12	2,282,413	12	1,560,705
Populares DIF ^{3/, c}	108	5,242,559	97	5,037,464	100	5,426,053	99	5,976,875	96	3,550,224
Total	687	25,669,258	661	24,236,771	700	27,515,605	711	29,803,601	685	19,984,434

Notas: La red de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México cuenta con tres modalidades: Comedores Comunitarios, Públicos y Consolidados. Los Comedores Públicos a su vez tienen como vertientes los Comedores Emergentes, los Come-Móvil y los Comedores de Temporada Invernal. Los Comedores Públicos ofrecen raciones de alimento gratuitas, mientras que los Comunitarios y Consolidados ofrecen raciones a bajo costo con una cuota de recuperación de \$11.00 pesos.

^{1/} Este tipo de comedor se creó en 2020. El primer Comedor Consolidado con el que contó la SIBISO se encuentra en la Central de Abasto de la Ciudad de México, la cual durante el 2021 fue declarada zona de alto riesgo de contagio por la pandemia de COVID-19, por lo cual no hubo condiciones para su operación. El 14 de febrero del 2022 retomó sus actividades, a este se suma un nuevo Comedor Consolidado ubicado dentro de las instalaciones de la Universidad de la Salud (UNISA) en el ejercicio 2023.

^{2/} Se instalaron durante los meses de enero-febrero y noviembre-diciembre, para atender a población de zonas altas y puntos de bajo y muy bajo de índice de desarrollo social en la Ciudad de México mediante la distribución de cenas calientes.

^{3/} El Programa Comedores Populares para el Bienestar es operado por el DIF Ciudad de México, cuenta con reglas de operación independientes a las del Programa de Comedores para el Bienestar en la Ciudad de México, operado por la SIBISO. Las cifras reportadas de enero a agosto 2023 son reales; para el caso del número de comedores, tres solicitaron permiso temporal para no operar y se espera su reincorporación en el último trimestre del año.
^{4/} Los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) brindan servicios sociales y atención a personas que se encuentran en situación de abandono social, las personas que habitan estas residencias reciben el servicio de alimentación. Los CAIS (Hogares Permanentes) operados por el Instituto de Poblaciones Prioritarias (IAPP) son 8. Adicionalmente, se contabilizan el número de raciones brindadas en los espacios de atención a personas en situación de calle, llamados Centro de Valoración y Canalización (CVC) y el Albergue Transitorio ESPACIO TECHO, los cuales operan 4 actualmente. A partir de 2023 se consideraron los dos tipos de albergues, ya que, en ambas modalidades de hogares se brindan servicios de alimentación a las personas en situación de calle. Es necesario mencionar que 1,978,969 raciones corresponden a los 8 CAIS.

Fuente:

- a) Dirección de Comedores Sociales, Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto 2023.**
- b) Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a julio 2023.**
- c) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. **Dato preliminar a agosto 2023.**

adro 2.2.1

**PROGRAMA "MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO PARA EL BIENESTAR",
POR TIPO DE PROYECTO, 2019 - 2022**

Año	Sendero Seguro	Sendero Recreativo	Sendero Cultural	Entorno Pilares	Mantenimiento y equipamiento comunitario
2019	224	33	16	N/A	N/A
2020	138	17	7	5	N/A
2021	137	19	1	14	N/A
2022	124	19	6	3	9
Total	623	88	30	22	9

Cuadro 2.2.2

**PROYECTOS CONCLUIDOS DE MEJORAMIENTO BARRIAL
Y COMUNITARIO TEQUIO BARRIO, POR ALCALDÍA 2019-2023 ^{1/}**

Alcaldía	2019	2020	2021	2022
Álvaro Obregón	27	8	10	12
Azcapotzalco	13	11	14	8
Benito Juárez	4	2	1	3
Coyoacán	9	8	9	8
Cuajimalpa	2	-	1	5
Cuauhtémoc	8	6	5	10
Gustavo A. Madero	35	24	22	14
Iztacalco	11	10	7	6
Iztapalapa	67	58	45	18
La Magdalena Contreras	8	3	2	6
Miguel Hidalgo	9	3	4	9
Milpa Alta	9	2	6	10
Tláhuac	13	6	5	11
Tlalpan	25	13	24	24
Venustiano Carranza	14	4	5	5
Xochimilco	19	9	11	12
Total	273	167	171	161

Notas:

^{1/} La tabla muestra los proyectos comunitarios ejecutados en las 16 alcaldías, por ejercicio fiscal, los cuales consisten en senderos seguros, culturales, recreativos, entorno a PILARES y de mantenimiento de equipamiento comunitario. Para el Ejercicio Fiscal 2023, el "Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar 2023", busca realizar proyectos y/o acciones bajo dos componentes: Sendero Seguro y Mejoramiento de Fachadas. Los datos presentados para el periodo 2023 enero-julio solo muestran el número de fachadas que han sido aprobadas técnicamente para intervenir con la aplicación de pintura en las viviendas. El inicio de trabajos es a partir del mes de julio.

Fuente: Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.
Actualizado a julio de 2023.

Cuadro 2.2.3

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y
COMUNITARIO DE FACHADAS PARA EL BIENESTAR 2023**

Alcaldía	Solicitudes ingresadas ^{1/}	Número de fachadas terminadas ^{2/}
Álvaro Obregón	295	192
Azcapotzalco	152	129
Benito Juárez	253	181
Coyoacán	155	148
Cuajimalpa	^{3/}	62
Cuauhtémoc	30	52
Gustavo A. Madero	96	112
Iztacalco	204	94
Magdalena Contreras	54	61
Miguel Hidalgo	180	162
Milpa Alta	118	75
Tláhuac	348	366
Tlalpan	287	56
Venustiano Carranza	124	133
Xochimilco	136	172
Total	2,432	1,995

Notas:

^{1/} Las solicitudes no son equiparables al número de fachadas.

^{2/} El proceso para acceder y operar el programa implican una serie de pasos: se lleva a cabo la asamblea vecinal, se brinda la información y se conforma el Comité Promotor Unificado por tres residentes del pueblo, barrio o colonia donde se propone llevar a cabo la acción de mejoramiento; posteriormente, un Comité Mixto evalúa y aprueba, en su caso, los proyectos o acciones a ejecutar. Debido a su naturaleza participativa, las jornadas comunitarias de trabajo de mejoramiento urbano requieren de la coordinación y participación de las personas facilitadoras del Programa Social "Servidores de la Ciudad de México" en conjunto con las personas residentes.

^{3/} Conforme al calendario del programa social, inicia trabajos en julio, por lo que, este dato esta en proceso de revisión de número de solicitudes recibidas.

Fuente: Subdirección Social de Tequio Barrio, Dirección Ejecutiva de Tequio Barrio, Coordinación General de Participación Ciudadana, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Datos preliminares a agosto de 2023.**

Cuadro 2.3.1

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SERCDMX) Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PÚBLICO,
POR TIPO DE ACTIVIDADES, 2019-2023**

Servicios operados por SERCDMX	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Asamblea Ciudadana de Salud, Seguridad y Bienestar	1,104	157	4,770	4,100	2,171	12,302
Jornadas comunitarias (TEQUIO)	467	109	344	1,026	233	2,179
Visita domiciliaria para la difusión de programas sociales de la Ciudad de México a personas ciudadanas ^{1/}	N/A					12,392

Notas:

1/ Para el ejercicio fiscal 2023, se agrega una línea de acción en el Programa Social Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX), que consiste en que los beneficiarios facilitadores apoyen en la planeación y difusión de los programas y acciones sociales de del Gobierno de la Ciudad de México.

N/A: No Aplica

Fuente: Coordinación General de Participación Ciudadana, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 2.4.1

PROGRAMA SOCIAL “PARA EL BIENESTAREN UNIDADES HABITACIONALES”, POR ALCALDÍA, 2019-2023

Alcaldía	2019		2020		2021		2022 1/		2023	
	Unidades Habitacionales atendidas	Familias beneficiadas								
Álvaro Obregón	10	2,871	14	3,767	21	6,429	2	7,992	3	1,171
Azapotzalco	70	5,208	27	2,270	30	3,796	2	9,215	--	-
Benito Juárez	21	1,160	19	1,029	36	897	4	1,156	1	492
Coyoacán	47	12,051	20	8,352	16	7,040	4	24,760	-	-
Cuajimalpa	2	408	-	-	-	-	1	362	2	346
Cuauhtémoc	257	12,760	141	9,279	109	5,783	3	10,790	3	270
Gustavo A. Madero	34	11,569	51	13,121	31	8,453	3	14,810	1	3,100
Iztacalco	37	4,124	40	4,881	37	452	1	11,245	2	3,958
Iztapalapa	105	14,391	110	18,738	81	16,308	3	36,636	1	206
Magdalena Contreras	2	1,280	-	-	-	-	1	3,287	-	-
Miguel Hidalgo	27	2,014	19	2,836	20	4,103	6	9,511	6	3,867
Tláhuac	35	8,090	27	7,398	31	5,754	4	6,865	-	-
Tlalpan	33	6,202	45	10,645	52	12,366	5	31,857	-	-
Venustiano Carranza	151	8,223	103	7,130	94	8,812	2	4,586	1	4,576
Xochimilco	5	720	7	1,885	4	1,291	4	2,337	2	1,300
Total anual	836	91,071	623	91,331	562	81,484	45	175,409	22	19,286

Nota:

1/ La disminución del número de Unidades Habitacionales atendidas en 2022 está asociado, principalmente, a que para efecto de esta tabla sólo se consideraron las unidades habitacionales atendidas con proyectos de mantenimiento mayor, esto con el fin de obtener concordancia con los criterios reportados en los ejercicios anteriores, no obstante se anexa la tabla "Acciones en UH del Programa Social "Para el Bienestar en Unidades Habitacionales", por alcaldía, 2022", en la cual se detalla el beneficio con cada una de las acciones que se realizó en la Procuraduría Social de la Ciudad de México, bajo lo dispuesto en las reglas de operación del programa, y sus modificaciones las cuales se publicaron el 8 de junio de 2023, y entraron en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo se hace mención que el incremento en las familias beneficiadas surge derivado de que se considera que, al ser trabajos ejecutados en áreas comunes de la totalidad de las familias que residen en dicha U.H.I., no sólo a las que se encuentran en la cercanía de los trabajos, que es el criterio ocupado en el periodo de 2019 a 2021.

Fuente: Padrón definitivo de beneficiarios del programa social "Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales" 2019 y 2020, Padrón definitivo de beneficiarios del "Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales" 2021, 2022, y Padrón Preliminar de beneficiarios del "Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales" 2023, Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), **Actualizado a marzo de 2023 y con proyección de datos de abril a mayo de 2023.**

Cuadro 2.4.2

PROGRAMA SOCIAL "PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES", POR ALCALDÍA, 2022-2023

Alcaldía	2022 ^{1/}					2023 ^{2/}				
	Unidades Habitacionales atendidas	Familias beneficiadas	Mejorando Tunidades	Diario en Tunidad	Convenio Trabajo en Tunidad ^{3/}	Unidades Habitacionales atendidas	Familias beneficiadas	Mejorando Tunidades	Diario en Tunidad	Trabajo en Tunidad ^{3/}
Álvaro Obregón	147	57,740	2	22	53	96	62,051	3	19	74
Azcapotzalco	225	71,316	2	26	46	109	89,379	1	26	82
Benito Juárez	76	10,546	4	30	21	70	10,813	3	31	36
Coyoacán	180	187,399	4	25	38	78	202,279	1	21	56
Cuajimalpa	30	4,234	1	9	11	25	3,482	2	5	18
Cuauhtémoc	790	87,178	3	43	48	203	145,300	6	48	149
Gustavo A. Madero	272	106,786	3	8	37	99	93,736	3	14	82
Iztacalco	212	107,092	1	11	52	87	80,254	2	12	73
Iztapalapa	378	229,919	3	18	75	145	143,991	1	12	132
Magdalena Contreras	22	16,886	1	4	8	11	8,662	-	-	11
Miguel Hidalgo	234	48,109	6	55	68	352	67,989	9	95	248
Tláhuac	81	32,808	4	8	42	63	44,260	2	9	52
Tlalpan	130	105,772	5	22	36	70	62,043	-	24	46
Venustiano Carranza	415	44,597	2	9	41	84	68,994	1	14	69
Xochimilco	37	11,210	4	9	32	59	20,332	2	10	47
Total anual	3,229	1,121,592	45	299	608	1,551	1,103,565	36	340	1,175

Nota:

^{1/} El 8 de junio de 2022, la Procuraduría Social (PROSOC) publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las modificaciones de las Reglas de Operación del Programa Social "El Bienestar en Unidades Habitacionales, 2022", en el cual, para el ejercicio fiscal 2022 se programó un apoyo a 1,000 Unidades Habitacionales de Interés Social, que benefició a más de 1 millón 120 mil personas, a través de dos subprogramas:

a) Mejorando Tu Unidad: Apoyos sociales en especie para el bienestar de Unidades Habitacionales que consiste en jornadas de mantenimiento medio y mayor, rehabilitación o construcción en espacios y bienes comunes, que serán supervisados por prestadores de servicios acreditados ante Procuraduría Social de la Ciudad de México denominados Asesores Técnicos Externos Zonales (ATEZ).

b) Diario en Tu Unidad: Apoyos sociales en especie para el bienestar de Unidades Habitacionales que consiste en jornadas de mantenimiento menor incluyendo Tequitos sabatinos, que consisten en la limpieza, poda, pintura en áreas comunes, desazolve y soldadura, a través de cuadrillas de mantenimiento.

^{2/} Para el ejercicio fiscal 2023, las Reglas de Operación del Programa Social "Bienestar en Unidades Habitacionales, 2023", mencionan que las unidades habitacionales se apoyarán a través de tres subprogramas:

a) Mejorando Tu Unidad: Consisten en apoyos sociales en especie a través de la realización de obras de mejora, mantenimiento medio y mayor, rehabilitación o construcción en espacios y bienes comunes, los cuales serán supervisados por prestadores de servicios acreditados ante la Procuraduría Social de la Ciudad de México denominados Asesores Técnicos Externos (ATE).

b) Diario en Tu Unidad: Se refieren a los apoyos sociales en especie que consisten en jornadas de mantenimiento menor incluyendo Tequitos sabatinos, que consisten en la limpieza, poda, pintura en áreas comunes, desazolve y soldadura, a través de cuadrillas de mantenimiento.

c) Trabajo en Tu Unidad: Es el proceso de colaboración que tiene instrumentado la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) de la Ciudad de México con la Procuraduría Social de la Ciudad, el cual tiene como objeto que la STYFE proporcione trabajo temporal a vecinos de Unidades Habitacionales de la capital.

^{3/} El 25 de junio se estableció el Convenio Marco de Cooperación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (StyFE), por el cual se dio forma a otro tipo de intervención en los espacios, con el fin de brindar el derecho que las personas tienen al trabajo digno y a la organización social para el mismo.

Fuente: Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC). **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 2.4.3

ACCIONES EN UH DEL PROGRAMA SOCIAL "PARA EL BIENESTAR EN UNIDADES HABITACIONALES", POR ALCALDÍA, 2022 ^{1/}

Alcaldía	Jornadas de Diario en TUnidad	Jornadas de Diario en TUnidad	Jornadas de Diario en TUnidad	Instalaciones especiales de servicios de infraestructura en Unidades Habitacionales (Wi-Fi)
Álvaro Obregón	22	7	9	48
Azcapotzalco	26	9	8	113
Benito Juárez	30	4	1	14
Coyoacán	25	7	11	59
Cuajimalpa	9	2	6	5
Cuauhtémoc	43	5	23	475
Gustavo A. Madero	8	4	2	153
Iztacalco	11	8	8	100
Iztapalapa	18	6	9	185
Magdalena Contreras	4	2	3	2
Miguel Hidalgo	55	6	34	44
Tláhuac	8	3	-	45
Tlalpan	22	13	18	30
Venustiano Carranza	9	3	2	263
Xochimilco	9	3	10	8
Total anual	299	82	144	1,544

Nota:

1/ Además, de las acciones reportadas en la tabla se realizaron 101 intervenciones, que incluyeron aplicación de pintura, impermeabilizante y elaboración de murales en Unidades Habitacionales.

Fuente: Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC). **Actualizado a agosto de 2023.**

APARTADO 3
Apoyos sociales para una
vida digna

Cuadro 3.1.1

APOYOS BRINDADOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL, POR TIPO DE APOYO, ASE-PP 2019 ^{1/}

Tipo de apoyo	2019
Personas beneficiadas	20,949
Cobijas	19,323
Bienes para la mejora de vivienda ^{2/}	19,938
Artículos de equipamiento para el hogar ^{3/}	2,699
Apoyos alimenticios ^{4/}	1,846
Ortopédicos ^{5/}	808

Notas:

^{1/} Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) se transformó, a partir de 2020, en la acción Institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP).

^{2/} La categoría incluye los siguientes elementos: pintura, impermeabilizante, kit de limpieza, kit de lluvia, láminas galvanizadas, polines, calentador de paso, tanque de gas y tinacos.

^{3/} La categoría incluye artículos como: almohadas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores.

^{4/} La categoría debe considerar los siguiente: despensas, leche y fórmula láctea.

^{5/} Se deben considerar los siguientes artículos para la categoría: andaderas, bastones, bastones de 4 puntos, muletas, sillas de ruedas, sillas de ruedas PCI, sillas de ruedas PCA y aparatos auditivos.

Fuente: Subdirección de Emergencia Social, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 3.1.2

APOYOS BRINDADOS A PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE DESIGUALDAD ESTRUCTURAL, POR TIPO DE APOYO, ASIPP 2020-2023 ^{1/}

Tipo de apoyo	2020	2021	2022	2023	Total
Personas beneficiadas	161,806	27,512	118,132	79,974	387,424
Bienes para la mejora de vivienda ^{2/}	2,249	4,782	7,856	1,687	16,574
Artículos de equipamiento para el hogar ^{3/}	134	1,844	7,383	2,638	11,999
Apoys alimenticios ^{4/}	131	139	329	227	826
Ortopédicos ^{5/}	46	113	1,088	323	1,570
Total de bienes	2,560	6,878	16,656	4,875	30,969

Notas:

^{1/} Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) se transformó, a partir de 2020, en la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP).

^{2/} La categoría incluye los siguientes elementos: impermeabilizante, láminas galvanizadas, polines, tinacos, tanques de gas, pintura, kit de limpieza, kit de lluvia, calentador de paso.

^{3/} La categoría incluye artículos como: almohadas, cobijas, baterías de cocina, colchones, colchonetas, diablo de carga, estufas, filtro de agua, microondas, laptop, tablets, lavadoras, licuadoras, parrillas, planchas y refrigeradores.

^{4/} La categoría incluye: Despensas, leche y fórmula láctea.

^{5/} Se deben considerar los siguientes artículos para la categoría: andaderas, bastones, bastones de 4 puntos, muletas, sillas de ruedas, sillas de ruedas PCI, sillas de ruedas PCA y aparatos auditivos.

Fuente: Subdirección de Emergencia Social, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a septiembre de 2023.**

Cuadro 3.1.3

APOYOS ECONÓMICOS BRINDADOS A PERSONAS AFECTADAS DURANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y FACILITADORES SOCIALES 2019-2023

Tipo de apoyo	2020	2021	2022	2023	Total
Número de facilitadores de servicios sociales	355	3,039	1,282	919	5,595
Número de apoyos económicos para los afectados	1,206	770	114	30	2,120

Fuente: Subdirección de Emergencia Social, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 3.1.4

APOYOS PROPORCIONADOS DURANTE LA TEMPORADA INVENCAL, POR TEMPORADA, 2019-2023 ^{1/}

Tipo de apoyo	Temporada Invernal 2019/2020	Temporada Invernal 2020/2021	Temporada Invernal 2021/2022	Temporada Invernal 2022/2023	Total
Cenas de Temporada Invernal ^{2/, a}	511,780	673,095	597,120	335,710	2,117,705
Cenas calientes en puntos de calle ^{3/, b}	36,300	131,385	123,515	60,225	351,425
Cobijas PSC ^{4/, b}	15,495	7,476	10,266	965	34,202
Cobijas en Zonas Altas ^c	86,954	54,653	55,681	134,500	331,788
Kits de invierno y sleepingsbags ^{5/, b}	13,763	12,626	2,390	977	29,756
Colchonetas ^b	N/A	N/A	155	15	170
Kits de higiene ^{6/, b}	10496	N/A	N/A	N/A	10,496

Notas:

^{1/} Atención Social Emergente a Poblaciones de Atención Prioritaria (ASE-PP) se transformó, a partir de 2020, en la acción institucional Atención Social Inmediata a Poblaciones Prioritarias (ASIPP).

^{2/} Los Comedores de Temporada Invernal son operados por la Dirección de Comedores Sociales.

^{3/} Las cenas calientes son distribuidas por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) en puntos de calle. Es necesario mencionar que, aunque las cifras de esta categoría se dan por separado -solo se hace por cuestiones logísticas-, pues pueden formar de las raciones contabilizadas en Cenas de Temporada Invernal; por lo tanto, no deben sumarse.

^{4/} La cifra refleja las cobijas entregadas por el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (IAPP) en zonas altas y las proporcionadas a población en situación de calle. En otra acción, a través de ASIPP se logró la entrega de 102,499 cobijas en el periodo de enero a marzo de 2020.

^{5/} Para la temporada invernal Noviembre de 2021-Febrero 2022, el dato está compuesto por 2,250 kits de invierno y 40 sleeping, ya que, es el único año que se entregó este último apoyo.

^{6/} Debido a la donación realizada por parte de Colgate Palmolive se armaron kits de higiene (cepillo dental, pasta de dientes, jabón, sobre de gel antibacterial), los cuales se repartieron en todos los CAIS por única ocasión.

N/A: No Aplica

Fuente:

a) Dirección de Comedores Sociales, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto 2023.**

b) Dirección Ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a julio 2023.**

c) Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto 2023.**

Cuadro 3.2.1

PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON UN FAMILIAR EN EL SISMO 19 DE SEPTIEMBRE, 2019-2023 ^{1/}

Tipo de apoyo	2019	2020	2021	2022	2023
Número de personas	118	141	141	143	143
Servicios integrales ^{2/}	73	181	366	312	53

Notas:

^{1/} Los datos no son acumulables dado que se trata de un padrón de beneficiarios a los cuales se les brinda este apoyo.

^{2/} Los servicios integrales consisten en atención médica de primer nivel, psicológica, asesoría jurídica, actividades, lúdicas, recreativas y de prevención.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. **Datos preliminares a agosto de 2023.**

Cuadro 3.3.1

PROGRAMA CIUDAD HOSPITALARIA Y MOVILIDAD HUMANA 2019-2020 ^{1/}

Actividad	2019	2020	Total
Operativo Hola Migrante	2,747	N/A	2,747
Personas atendidas mediante el financiamiento otorgado a Asociaciones Civiles	2,825	N/A	2,825
Apoyos económicos	429	N/A	429
Servicios de orientación, Asesoría y/o canalización ^{2/}	2,747	1,228	3,975
Raciones de alimentos ^{3/}	23,990	24,270	48,260

Notas:

^{1/} En 2020 se suspenden las actividades del programa, "Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana 2020", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020, para evitar el contagio y propagación del COVID-19

^{2/} Además del programa, el área ha brindado de manera continua servicios de orientación, asesoría y/o canalización a las personas en movilidad humana

^{3/} A partir del año 2019 en coordinación con la Dirección de Comedores Sociales se han brindado raciones de alimentos a organizaciones de la sociedad civil que lo han solicitado y que operan albergues temporales para personas migrantes.

N/A: No Aplica

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a septiembre de 2023.**

Cuadro 3.3.2

NÚMERO DE PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA ATENDIDAS, POR TIPO DE ATENCIÓN, 2019-2023 ^{1/}

Tipo de atención ^{/2}		2019	2020	2021	2022	2023	Total
Trámite	Personas inscritas en el Padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México	N/A	7	206	144	119	476
	Constancias emitidas	N/A	5	189	140	62	396
Servicio							
	Servicio de orientación, asesoría y canalización	2,747	1,228	1,692	3,390	5,346	14,403

Notas:

^{1/} La atención a personas en movilidad se ha caracterizado por brindar trámites, servicios y acciones sociales.

^{2/} En el año 2021 se implementó la acción social, Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), la cual estuvo en coordinación con otras instituciones. En el periodo de agosto a diciembre de 2021 se brindaron 492 apoyos económicos a personas migrantes con el objetivo de que pudieran tener acceso a documentos de identidad, salud y empleo.

N/A: No Aplica

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a septiembre de 2023.**

Cuadro 3.3.3

ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES POR TIPO DE SERVICIO, 2021-2023 ^{1/}

Tipo de servicio	2021	2022	2023	Total
Albergue temporal ^{2/}	894	1,864	4,465	7,223
Identidad ^{3/}	144	216	244	604
Salud ^{4/}	14	103	29	146
Justicia ^{5/}	8	2	0	10
Trabajo ^{6/}	88	398	67	553
Educación ^{7/}	7	31	10	48
Padrón Huéspedes ^{8/}	190	241	143	574
Trámites migratorios ^{9/}	59	144	80	283
Otros ^{10/}	295	741	308	1,344
Total	1,692	3,390	5,346	10,428

APOYOS OTORGADOS A ALBERGUES MANEJADOS POR LA SOCIEDAD CIVIL

Raciones de alimentos ^{11/}	50,320	74,560	169,320	298,850
Bienes de apoyo a sociedad civil ^{12/}	N/A	2,741	N/A	2,741

Notas:

1/ La población puede recibir orientación, asesoría y/o canalización en más de una ocasión.

2/ En esta categoría se encuentra la orientación, asesoría y/o canalización a un albergue temporal, principalmente albergues aliados de la sociedad civil, a personas en movilidad humana. Se trata de atenciones brindadas a través de ventanilla e incluye el seguimiento.

3/ Las atenciones relacionadas con la identidad incluyen los siguientes elementos: actas de nacimiento, matrimonio y defunción emitidas en el extranjero, Validación electrónica a través del programa Soy México, apostille de acta de nacimiento, matrimonio y defunción, traducciones y doble nacionalidad, constancia consular, apoyo para la obtención de la constancia de repatriación, CURP, clave llave, pasaporte.

4/ La categoría incluye: orientación, asesoría y/o canalización respecto a servicios médicos, pruebas COVID, contención emocional, atención psicoterapeuta.

5/ Las atenciones respecto al ámbito de justicia comprenden orientación, asesoría y canalización de casos a instancias como la Fiscalía de Investigación de los Delitos en Materia de Trata de Personas, la CNDH, y el Instituto Federal de Defensoría Pública.

6/ Incluye orientación, asesoría y/o canalización en los siguientes temas: certificación de competencias laborales, cursos OIT-ICAT-SIBISO, vinculación laboral, seguro de desempleo de la STyFE y canalizaciones al Comité Internacional de Rescate.

7/ Orientación, asesoría y/o canalización en temas de educación.

8/ Se incluyen la inscripción en el padrón de huéspedes y migrantes en retorno de la Ciudad de México, la renovación o reposición de constancia de inscripción en el padrón, y la entrega de Constancia de Inscripción en el padrón.

9/ Se contabilizan las orientaciones, asesorías y/o canalizaciones en temas de regularización migratoria, solicitud de refugio ante la COMAR y la naturalización. 10/ Dentro de ésta categoría se agrupan distintas atenciones brindadas, como lo son: los seguimientos de caso por otros medios (llamada telefónica o correo electrónico), el programa comedores sociales, la ración de alimentos ofrecida durante los cursos OIT-ICAT-SIBISO. Al igual que otras canalizaciones a instituciones gubernamentales, locales, federales, organismos internacionales, organizaciones civiles, retorno voluntario asistido por la OIM, y con traductores.

11/ Desde el año 2019 hasta el año 2023, se ha otorgado un servicio de alimentación en coordinación con organizaciones de la sociedad civil que operan albergues temporales para personas migrantes. A continuación se mencionan las organizaciones y el acumulado de raciones de alimentos otorgados hasta agosto de 2023: Casa Tochan, 71,675 raciones; CAFEMIN, 59,420 raciones; Centro Constitución de 1917 Alcoholismo y Drogadicción A.C., 60,795 raciones; Congregación de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, 42,800 raciones; Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia A.C., 18,070 raciones; Iglesia de la Soledad, 68,400 raciones; Albergue San Fernando, 18,800 raciones; San José Obrera, 2,500 raciones.

12/ En el año 2022, además de las raciones de alimentos, también se entregaron insumos a algunas organizaciones, principalmente cobijas y colchonetas. Por otra parte, derivado de reuniones entre la SIBISO y organizaciones sociales que operan albergues que dan refugio temporal a personas migrantes en la Ciudad de México, se acordó trabajar en coordinación para brindar atención a este sector de la población, por lo que se hizo entrega de diversos bienes para apoyar a las actividades de dichas organizaciones. Los bienes incluyen: artículos de limpieza, tales como papel higiénico, blanqueador hipoclorito, desinfectante, kits de aseo personal, gel antibacterial, detergente líquido; utensilios de cocina, por ejemplo, ollas exprés, ollas con tapa, budineras, platos hondos, platos extendidos, tazas, vasos de plástico, cucharas grandes, utensilios manuales, sartenes con teflón y licuadoras; además de cobijas, colchonetas, sábanas y cubetas de pintura. El apoyo otorgado ha sido como se manifiesta a continuación: Ejército de Salvación Internacional A.C., 1,057 bienes; Centro Constitución de 1917 Alcoholismo y Drogadicción A.C., 686 bienes; CAFEMIN, 350 bienes; Iglesia de la Soledad, 300 bienes; Casa Fuente de Apoyo a Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia A.C., 288 bienes y Casa Tochan, 60 bienes.

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

N/A: No Aplica

Actualizado a septiembre de 2023.

Cuadro 3.3.4

NÚMERO DE ATENCIONES EN ALBERGUE TLÁHUAC, 2023

Mes	Hombres	Mujeres	NNA	Total	Atenciones	DIF
Marzo	30	25	20	75	75	N/A
Abril	7,726	3,889	2,440	14,055	14,055	468
Mayo	6,543	3,704	2,643	12,890	12,890	1,286
Junio	5,421	2,628	2,295	10,344	10,344	1,193
Julio	4,149	1,835	1,066	7,050	7,050	893
Agosto	5,670	2,125	937	8,732	8,732	2,086
Septiembre	7,272	3,433	1,534	12,239	12,239	2,010
Total	36,811	17,639	10,935	65,385	65,385	7,936

N/A: No aplica

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. Actualizado a septiembre de 2023.

PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA ATENDIDAS, POR NACIONALIDAD, 2019-2023 ^{1/}

NACIONALIDAD	2019		2020		2021		2022		2023		Total				
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres		Mujeres	Subtotal		
Venezuela	201	344	545	171	241	412	59	71	130	432	230	662	985	564	1549
México ^{2/}	582	267	849	154	125	279	64	34	98	84	73	157	40	61	101
Honduras	325	117	442	122	65	187	150	53	203	137	63	200	125	60	185
Colombia	81	99	180	43	53	96	22	33	55	28	35	63	75	35	110
El Salvador	135	49	184	32	17	49	48	21	69	45	26	71	29	24	53
Haití	27	19	46	17	7	24	98	47	145	39	15	54	132	53	185
Guatemala	71	48	119	22	14	36	34	14	48	51	26	77	38	19	57
Nicaragua	44	17	61	21	7	28	23	6	29	30	8	38	27	6	33
Cuba	46	24	70	20	16	36	13	1	14	15	6	21	37	9	46
Ecuador	2	8	10	2	-	2	7	6	13	20	10	30	71	46	117
USA ^{3/}	24	25	49	9	4	13	3	7	10	15	15	30	15	28	43
Argentina	23	13	36	9	1	10	4	3	7	6	5	11	3	4	7
Perú	7	19	26	5	2	7	3	4	7	4	9	13	10	8	18
Afganistán	1	1	2	-	-	-	-	-	-	30	7	37	25	15	40
Otros ^{4/}	83	45	128	33	16	49	33	11	44	31	12	43	41	23	64
Total	1,652	1,095	2,747	660	568	1,228	561	311	872	967	540	1,507	1,653	955	2,608

Notas:

^{1/}El cuadro nombra aquellas nacionalidades que rebasan las 50 personas en movilidad humana atendidas; sin embargo, para tener un panorama completo se debe considerar que dentro de la categoría "otros" se incluyen muchas otras nacionalidades.

^{2/}En el caso de las personas mexicanas, es necesario tomar en cuenta que los servicios se proporcionan también a los connacionales que regresaron de algún otro país, principalmente de Estados Unidos, ya sea de manera voluntaria o involuntaria, así como los familiares de migrantes.

^{3/}La categoría de Estados Unidos de América considera principalmente a aquellas personas con padres y madres mexicanas, pero que nacieron en ese país y por diversas razones se encuentran en México, por lo que no cuentan con la nacionalidad mexicana. En la SIBISO se les brinda orientación y asesoría para realizar el trámite de su doble nacionalidad.

^{4/}Dentro de esta categoría se incluyen personas en movilidad con nacionalidades muy diversas, por lo que se agrupan por continente: América: 142; África: 93; Europa: 48; Asia: 32; Oceanía: 1; 10 personas sin dato y 2 que se reconocieron como apátridas.

Fuente: Subdirección de Migrantes, Coordinación General de Inclusión Social, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a septiembre de 2023.**

Cuadro 3.4.1

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2019-2023

Tipo de atención	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Brigada inclúyeme ^{a/}	17,462	15,792	15,120	17,720	2,471	68,565
Personas beneficiadas con el servicio de enseñanzas de lengua de Señas Mexicana ^{b/, c/}	4,004	3,648	4,781	8,749	7,989	29,171
Personas beneficiadas por los cursos de Enseñanza del sistema de lectroescritura Braille ^{c/}	64	98	162	125	44	493
Talleres sobre la toma de conciencia e inclusion ^{c/}	3,217	1,300	1,287	2,849	950	9,603

Fuente:

a) Instituto de la Juventud de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto 2023**

b) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto 2023**

c) Instituto de la Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto 2023**

Cuadro 3.4.2

ENSEÑANZA DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, 2019-2023

Tipo de atención		2019	2020	2021	2022	2023
Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana DIF ^{1/, a}	SERVIDORES PÚBLICOS	125	329	553	683	655
	PÚBLICO EN GENERAL	2,581	2,647	3,927	7,399	6,680
Enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana-INDISCAPACIDAD ^{2/, b}	SERVIDORES PÚBLICOS	1,174	262	285	603	619
	PÚBLICO EN GENERAL	124	410	16	64	35

Notas: Información consolidada a partir de los datos proporcionados por el DIF y por el INDISCAPACIDAD de la Ciudad de México, respecto a las personas servidoras públicas y público en general que tomó algún curso o diplomado en materia de sensibilización sobre la cultura sorda y sobre el aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana. La diferencia entre las capacitaciones de DIF e INDISCAPACIDAD radican en las siguientes particularidades en las que se desarrollan;

1/La forma de operación de la enseñanza de la LSM de DIF, es bajo una modalidad académica, que se dividen en tres niveles; básico, intermedio y avanzado. Igualmente, las clases en la Academia son virtuales y presenciales donde los alumnos deben de cubrir una

cantidad de horas de prácticas de interpretación en diferentes instituciones suscritas mediante convenios con el DIF.

Finalmente, al cubrir los requisitos, se entrega una constancia y cédula de calificación.

2/ Las capacitaciones concedidas por INDISCAPACIDAD operan en la modalidad de cursos, que se dividen en tres niveles; básico, intermedio y avanzado, bajo las modalidades presencial o virtual donde las personas participantes deben de cubrir una cantidad de horas teóricas y prácticas. Finalmente, al cubrir los requisitos (asistencia y evaluación), se entrega una constancia.

Fuente:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. **Datos preliminares a agosto de 2023.**
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México. **Datos preliminares a agosto de 2023.**

Cuadro 3.4.3

NÚMERO DE ATENCIONES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN (UBR), 2019-2023 ^{1/}

Tipo de atención	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Servicios integrales ^{2/}	140,627	62,776	76,250	114,603	93,961	488,217
Ayudas técnicas ^{3/}	892	518	397	1,144	1,323	4,274

Nota:

^{1/} La atención a personas con discapacidad en UBR se modificó para ser el Modelo de Atención Integral en las UBR y el Centro de Atención a Personas con Discapacidad.

^{2/} Servicios integrales de rehabilitación física: mecanoterapia, hidroterapia, masoterapia, termoterapia y electroterapia.

^{3/} Ayudas técnicas, por ejemplo: sillas de ruedas, bastones, muletas, andaderas, prótesis y banco de aluminio para ducha.

Fuente: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México. **Datos preliminares a agosto de 2023.**

Cuadro 3.5.1

**ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER Y VISIBILIZAR
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQA, 2019-2023**

Tipo de acción	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Atenciones otorgadas en la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS)	1,543	1,661	1,368	1,321	690	6,583
Cambios de identidad de género	N/A	N/A	19	109	177	305

EVENTOS SOBRE DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Tipo de acción	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Tipo de acción Número de asistentes a sensibilizaciones y capacitaciones	745	145	1,163	2,395	780	5,228
Número de Caravanas arcoíris	15	2	8	27	14	66
Visualizaciones y/o asistentes de las Caravanas Arcoíris	8,930	2,800	26,971	27,577	1,586	67,864
Foros y Conservatorios	22	22	12	31	N/A	87
Asistentes y/o visualizaciones de los foros y conservatorios	1,273	14,697	53,096	84,852	N/A	153,918

N/A: No Aplica

Fuente: Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado preliminares a agosto de 2023.**

Cuadro 3.6.1

ACCIONES Y ATENCIONES BRINDADAS POR COPRED , 2019-2023

Tipo de acciones	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Acciones de sensibilización	63	44	56	107	59	329
Acciones de capacitación	60	34	144	273	156	667
Acciones de promoción	49	14	39	34	9	145
Atenciones a presuntas víctimas de discriminación	1,947	1,215	1,387	1,664	1,139	7,352

Fuente: Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED. Actualizado a julio de 2023.

Cuadro 3.6.2

PERSONAS BENEFICIADAS POR LAS ACCIONES EDUCATIVAS EN MATERIA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN COPRED, TIPO DE ACCIÓN, 2019-2023

Tipo de acción educativa	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Sensibilización	2,288	1,464	2,447	2,729	2,569	11,497
Capacitación	1,263	3,140	12,242	8,925	7,153	32,723
Promoción	8,400	177	1,089	300	827	10,793
Profesionalización	-	-	81	-	47	128
Total	11,951	4,781	15,859	11,954	10,596	55,141

Fuente: Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED. Actualizado a julio de 2023.

Cuadro 3.6.3

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN COPRED, POR TIPO, 2019-2023

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Queja	289	64	77	153	121
Reclamación	26	19	11	12	13
Totales	315	83	88	165	134

Fuente: Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED. Actualizado a julio de 2023.

Cuadro 3.7.1

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIVILES, POR TIPO DE CONSTANCIA, 2019-2023

Año	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Constancias de Registro	272	45	15	32	15	179
Constancias de Actualización	304	259	163	192	173	1,091
Constancias de Reducción	92	137	160	93	0	482
Total	468	441	338	317	188	1,752

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a agosto de 2023.**

Cuadro 3.8.1

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO, 2019-2023

Año	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Número de actas extemporáneas para personas en situación de vulnerabilidad	465	124	208	383	248	1,428

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a julio de 2023.**

Cuadro 3.8.2

**REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO,
POR ALCALDÍA, 2021-2023**

Alcaldía	2021		2022		2023		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Álvaro Obregón	6	2	22	4	6	4	44
Azcapotzalco	5	1	8	3	5	3	25
Benito Juárez	8	2	9	5	5	2	31
Coyoacán	6	2	15	8	7	4	42
Cuajimalpa	3	2	5	0	1	0	11
Cuauhtémoc	15	13	22	16	17	12	95
Gustavo A. Madero	9	7	33	18	14	13	94
Magdalena Contreras	2	0	7	3	2	2	16
Miguel Hidalgo	7	5	9	6	12	0	39
Milpa Alta	2	2	3	1	2	2	12
Iztacalco	8	2	3	5	7	5	30
Iztapalapa	23	20	55	28	42	24	192
Tláhuac	0	1	3	4	4	4	16
Tlalpan	19	7	27	9	11	9	82
Venustiano Carranza	7	5	18	10	8	5	53
Xochimilco	12	5	15	9	10	6	57
Total	132	76	254	129	153	95	839

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a julio de 2023.**

Cuadro 3.8.3

REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DE NACIMIENTO, POR GRUPOS DE EDAD, 2021-2023^{1/}

Alcaldía	2021		2022		2023		Total
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)	9	6	13	8	17	13	66
Personas jóvenes (18 a 29 años)	18	9	42	30	24	19	142
Personas adultas (30-64 años)	49	25	83	43	48	34	282
Personas mayores (65 años en adelante)	56	36	116	48	64	29	349
Total	132	76	254	129	153	95	839

Nota:

^{1/} Si bien se cuenta con los datos sobre la totalidad de registros realizados en los años 2019 y 2020, a partir de 2021 cambió la metodología para contar con los datos desagregados por grupos de edad.

Fuente: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México. **Actualizado a julio de 2023.**

Cuadro 3.9.1

NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR AÑO, 2019-2023

	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Entrega de información vía Plataforma Nacional de Transparencia	1,150	670	556	716	879	3,971
La solicitud corresponde a otro ente	206	121	149	50	199	725
Solicitud improcedente	18	12	51	50	17	148
Prevención por falta de claridad en la información requerida	-	1	13	9	12	35
Entrega parcial o total de información con pago	43	15	9	7	22	96
Aviso de entrega de información	8	2	11	19	11	51
Total	1,425	821	789	851	1,140	5,026

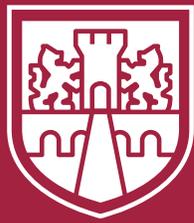
Fuente: Subdirección de Unidad de Transparencia. Actualizado a septiembre 2023

Cuadro 3.9.2

NÚMERO DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES REALIZADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR TIPO, 2019-2023

Tipo de acción	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Solicitudes de acceso a la información atendidas	1,425	821	789	851	1,140	5,026
Recursos de revisión recibidos	8	3	2	20	18	51
Índice Global del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Subdirección de Unidad de Transparencia. Actualizado a septiembre de 2023.



SIBISO